



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

manual
de participante

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales (INAI)**

Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, C. P. 04530
Delegación Coyoacán, Ciudad de México

Primera Edición, diciembre de 2017

Impreso en México / *Printed in México*

Distribución gratuita

Temario

Presentación	5
Introducción	7
Objetivos Generales	8

Módulo 1. Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Tema 1 ¿Qué es el Gobierno Abierto?	10
Tema 2 Acceso a la información y transparencia	16
Tema 3 ¿Qué es la Transparencia Proactiva?	19

Módulo 2. Gobierno abierto y transparencia en México

Tema 1 La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)	24
Tema 2 Objetivos de los procedimientos de identificación de información para publicar	31
Tema 3 Fases para generar información proactiva	32
Tema 4 Esfuerzos Institucionales: Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (Modelo de Gobierno Abierto)	34

Módulo 3. El rol de los servidores públicos para la apertura institucional

Tema 1 Barreras para la apertura gubernamental	38
Tema 2 Incentivos que existen para el desarrollo de estrategias efectivas de gobierno abierto	39
Tema 3 ¿Cómo desarrollar un ejercicio de apertura institucional?	40
Tema 4 Preguntas clave para realizar un ejercicio de apertura institucional	43

ANEXOS

FICHA 1 ▪ Métrica de Gobierno Abierto	50
FICHA 2 ▪ Participa	52
FICHA 3 ▪ Proceso de construcción del Tercer Plan de Acción 2016-2018	54

Módulo 4. El rol de los ciudadanos para la apertura institucional

Tema 1 Funciones y responsabilidades que tiene la sociedad civil	59
Tema 2 Labor de la sociedad civil para impulsar prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva	59



Presentación

El presente manual, constituye un apoyo para el participante del Curso Presencial de Gobierno Abierto. Este material busca constituirse en una herramienta de consulta y apoyo para las actividades que realizas de manera cotidiana en la materia.

En relación con el uso de tu manual, te recomendamos:

- Utilizar el manual como un material de apoyo y consulta, debido a que contiene los elementos más importantes revisados durante el curso.
- Coloca notas, escribe todo aquello que consideres fundamental o relevante para tus actividades cotidianas.
- Enriquece tu manual con definiciones, conceptos y palabras clave que te parezcan relevantes.
- Si algún tema te interesa busca información adicional. Te recomendamos visitar la sección de publicaciones, localizada en la página electrónica del INAI.



Introducción

Con el inicio de la vigencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han impulsado con mayor fuerza los conceptos de *gobierno abierto* y *transparencia proactiva*. Lo anterior ha puesto a prueba la capacidad institucional para abrir espacios de participación y formar un entendimiento compartido sobre gobierno abierto —en primera instancia— y también para permear en las instituciones públicas la relevancia por generar mecanismos de colaboración para la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Conformado el andamiaje normativo, se hizo necesario contar con un marco teórico y de gestión para interiorizar tanto en sujetos obligados como en organismos garantes y en la sociedad civil, elementos para promover, diagnosticar y difundir acciones en las materias de transparencia y apertura gubernamental en el país.

El presente curso propone una aproximación dual sobre la visión de gobierno abierto y transparencia proactiva que impulsan el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT). En este sentido, la teoría y la práctica convergen para demostrar que es posible establecer políticas capaces de promover el cambio desde una visión innovadora, que involucre a la sociedad civil y a las autoridades para impactar de forma positiva en la calidad de vida de las personas.

Si bien el concepto de “gobierno abierto” aun en la comunidad de práctica se alimenta día a día conforme se consolidan más y mejores espacios de participación ciudadana, es importante señalar que el presente curso tiene dos principales orientaciones:

- 1) Transmitir la visión de Gobierno Abierto que desde el INAI y el SNT se impulsa.
- 2) Interiorizar en los servidores públicos la importancia de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, a través de esquemas innovadores de participación ciudadana.

Por último, cabe advertir que además de esta orientación, el curso puede ser un buen referente para cualquier ciudadano interesado en conocer prácticas en materia de apertura gubernamental y transparencia proactiva que le permitan establecer una mejor interlocución con sus gobiernos.

Objetivos Generales

- Propiciar la comprensión y sensibilización sobre la Estrategia de Apertura Institucional del INAI y las políticas públicas de gobierno abierto y transparencia proactiva como referentes para su eventual adopción en la relación colaborativa entre ciudadanía, servidores públicos y organismos garantes.
- Promover que los funcionarios públicos adopten actitudes y acciones proactivas, diferenciales y especializadas que les permitan aplicar un enfoque de transparencia y participación ciudadana que potencien la rendición de cuentas y la innovación cívica.
- Dotar de ejemplos prácticos que sirvan como referente para el impulso de ejercicios de apertura institucional, tanto por servidores públicos como por ciudadanos.



**GOBIERNO ABIERTO Y
TRANSPARENCIA
PROACTIVA**



Tema 1 - ¿Qué es el Gobierno Abierto?

Introducción

Buscar una transformación en la administración pública de un país no es sencillo. Para lograrlo, los ciudadanos y los servidores públicos necesitan involucrarse y crear planes y/o programas que permitan la obtención de beneficios mutuos. Una de las labores centrales del INAI —como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales—, radica en el impulso de temas específicos para la generación de condiciones, conocimiento, capacidades e incentivos que promuevan la adopción y generación de prácticas efectivas de apertura institucional por parte de autoridades, organismos garantes y representantes de la sociedad civil.

Hoy, el Gobierno Abierto y la Transparencia Proactiva buscan la cooperación de los ciudadanos, aprovechando su experiencia para crear un movimiento social que permita resolver problemas públicos tales como la corrupción y la desigualdad, haciendo frente a los principales retos que tenemos como país, asegurando que la información generada por los sujetos obligados sea útil para todos los ciudadanos y permita una incidencia efectiva en las decisiones que afectan su vida cotidiana.

La proactividad implica tener iniciativa, permitiendo el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, para consolidar la transparencia y que permitan generar conocimiento útil de información difundida a toda la sociedad, con la finalidad de lograr un mayor impulso en los programas de gobierno abierto.

¿Qué es el Gobierno Abierto?

Para comprender el concepto de gobierno abierto hay que identificar los elementos que lo constituyen:



Gobierno Abierto —desde la visión del INAI— es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos

con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social. Surge como una propuesta para resolver problemas y lograr compromisos a través de las estructuras políticas representativas, buscando legitimidad en el ejercicio del poder.

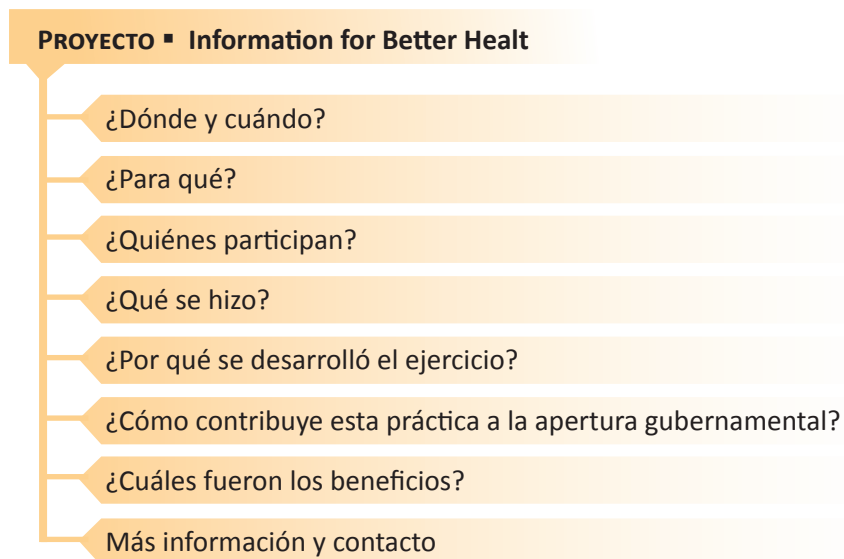
El concepto de gobierno abierto aquí propuesto está orientado a la acción y la implementación, ya que, además de definir sus componentes mínimos, permite orientar las decisiones de los implementadores de acuerdo con sus propias realidades, capacidades, recursos y fines. A pesar de ello, esta concepción con relación al gobierno abierto enfatiza la necesidad de reorientar el modelo de gobernanza y las pautas de las instituciones públicas bajo estándares claros de transparencia y participación ciudadana, así como al desarrollo de una cultura organizacional caracterizada por la rendición de cuentas y la innovación social constante.

El modelo desarrollado en el INAI sistematiza y sintetiza, buscando la homologación de prácticas de gobierno abierto, su eventual medición y el consecuente desarrollo de medidas para avanzar a un estado deseable en nuestro país. Más que la mera representación estática de una correlación de elementos, el modelo pretende ilustrar las características mínimas de un proceso de apertura gubernamental que cualquier entidad, autoridad, órgano u organismo público puede llevar a la práctica.

¿Para qué el Gobierno Abierto?

El Gobierno Abierto tiene como objetivo que la ciudadanía participe en la creación y mejora de servicios públicos, así como apoyar en el robustecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, dando como resultado la mejora en servicios de salud, altos niveles de educación, oportunidades de empleo, seguridad pública e información útil para la toma de decisiones.

Revise cada uno de los casos siguientes e identifique qué ventajas y mejoras se dan a partir de una práctica de gobierno abierto.





¿En qué consiste?

Software diseñado por el Ministerio de Salud de Uganda que facilita el flujo de información entre ciudadanos, trabajadores de la salud y centros de salud locales para monitorear el estado de provisión de servicios en esta materia.

¿Dónde y cuándo?

Se implementó en Uganda en el 2011. A la fecha continúa funcionando de forma exitosa en todo el territorio.

¿Para qué?

El sistema de salud pública en Uganda se ha caracterizado por su poca penetración en el territorio, propiciando que los servicios de salud sean de mala calidad y su acceso sea limitado.

¿Quiénes participan?

- Ministerio de Salud de Uganda.
- Trabajadores de la Salud (médicos y enfermeras).
- Ciudadanos.

¿Qué se hizo?

El Ministerio de Salud de Uganda inició el proyecto mTrac con la consigna principal de mejorar la prestación de los servicios generales de salud, permitir el seguimiento del abasto de medicamentos por parte de la ciudadanía y disminuir patrones de vulnerabilidad médica. Lo anterior con la finalidad de prevenir la propagación de enfermedades curables y aumentar la disponibilidad de medicamentos.

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Dado que la mayoría de la población no tiene acceso a Internet, la herramienta se diseñó como un sistema *off line* compuesto de una red gratuita de retroalimentación coordinada que atienda las demandas y monitoreos ciu-

dadanos, accesible mediante teléfonos móviles —en 2011, el 34% de la población contaban con celular.

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

Esta práctica detona principalmente los componentes de participación ciudadana y transparencia proactiva en el marco de una estrategia de apertura gubernamental, ya que:

- 1 Mediante el involucramiento de profesionales de la salud y población, el Ministerio de Salud de Uganda diseñó un sistema que monitorea e identifica problemas y deficiencias en el abastecimiento de medicamentos y en la provisión de servicios de salud.
- 2 mTrac genera conocimiento público que optimiza la toma de decisiones respecto de la prestación de servicios de salud y distribución de medicamentos. Lo anterior, mediante la publicación proactiva de información que fue detectada, recopilada, sistematizada y categorizada por el Ministerio de Salud y la población interesada.

¿Cuáles fueron los beneficios?

Los Equipos de Salud Distritales son capaces de tomar decisiones informadas sobre la redistribución de medicamentos, la detección temprana de brotes de enfermedades e inicio de respuestas médicas y sanitarias para contrarrestarlos, la gestión de medicamentos y equipos médicos. Por otro lado se logró el control de:

- Virus de Ébola en el Distrito de Kibaale.
- Cólera en el Distrito de Nortoko.
- Virus de Marbug en el Distrito de Kabale.

Éste y otros ejemplos podrán consultarse en el Banco de Buenas Prácticas para la Apertura Institucional, disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Banco-de-practicas-para-la-apertura-institucional.aspx>

PROYECTO ■ Participación social en guarderías

¿En qué consiste?

¿Dónde y cuándo?

¿Para qué?

¿Quiénes participan?

¿Qué se hizo?

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

¿Cuáles fueron los beneficios?

Más información y contacto



TRANSPARENCIA
MEXICANA



¿En qué consiste?

El mecanismo de Participación Social en Guarderías forma parte de una estrategia integral para mejorar la calidad en el servicio y las condiciones de seguridad en las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El IMSS solicitó a Transparencia Mexicana A. C., diseñar un método que permitiera facilitar, estructurar y sistematizar la participación de los padres de familia, bajo los principios de aleatoriedad en su selección, participación voluntaria y homogeneidad en la información que se levante.

¿Dónde y cuándo?

Se implementa en México desde el año 2010 a la fecha. Este mecanismo es permanente y su alcance es nacional.

¿Para qué?

Con la participación estructurada y sistemática de los padres de familia usuarios(as) del servicio, obtener su retroalimentación con su opinión y percepción sobre las condiciones de seguridad que se adoptan en las guarderías para mantener el bienestar de las y los niños que a ellas asisten.

Adicionalmente, la participación de los usuarios(as) del servicio contribuye a:

- Familiarizar y capacitar a los prestadores de servicios públicos, a los padres de familia usuarios(as) y a los ciudadanos en la cultura de la rendición de cuentas.
- Fomentar la participación, el interés de los padres de familia usuarios(as) y el de los ciudadanos en los asuntos que son relevantes para su vida cotidiana.

- Dotar al padre de familia de herramientas para participar en asuntos públicos de su interés.
- Reconocer las aportaciones y la visión de los padres de familia usuarios, para mejorar el funcionamiento de las guarderías.
- Dar voz y reconocer el valor de la aportación y visión de los padres de familia para el mejor funcionamiento de los servicios.

¿Quiénes participan?

- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Transparencia Mexicana, A. C.
- Padres de familia.

¿Qué se hizo?

El método prevé la selección de guarderías y padres de familia de manera mensual y aleatoria, a través de un algoritmo avalado por Transparencia Mexicana, A. C., que permite seleccionar el 10 % del total de guarderías en operación en cada una de las 35 Delegaciones del IMSS; además de seleccionar 10 guarderías ya visitadas en meses anteriores.

Por cada guardería se seleccionan 20 padres de familia a quienes se les extiende una carta de invitación personalizada; los siete primeros que confirmen podrán realizar el recorrido. La carta contiene hora y fecha de la realización de la visita, el procedimiento a seguir, el papel específico que jugarán durante la visita y algunas recomendaciones generales.

Cada visita dura aproximadamente dos horas, tiempo en el cual los padres observan las condiciones de seguridad, y registran lo observado en la guía “Pasos a seguir durante la visita”, que es la herramienta estructurada que los orienta durante el recorrido por las instalaciones.

Al finalizar la visita capturan las respuestas de lo observado en Internet para obtener un reporte de resultados que se coloca en un lugar visible de la guardería y se integra al expediente electrónico de la unidad, como información que puede ser consultada por el público en general a través portal del IMSS.

Derivado de la percepción de los padres de familia se identifican puntos susceptibles de mejora, que deberán ser atendidos.

Conozca la guía “Pasos a seguir durante la visita”: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guarderia/pasos_visita.pdf

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Ante la necesidad de obtener retroalimentación de los padres de familia usuarios del servicio de guarderías que brinda el IMSS, con la finalidad de conocer su opinión y percepción sobre las condiciones de seguridad que se adoptan en las guarderías para mantener el bienestar de las y los niños que a ellas asisten.

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

Esta práctica detona principalmente los componentes de participación ciudadana y rendición de cuentas, ya que:

- 1 Mediante el involucramiento de los padres de familia en la revisión de las medidas de seguridad implementadas, es posible exigir a las autoridades responsables su cabal cumplimiento o bien la puesta en marcha de estas medidas.
- 1 La iniciativa genera conocimiento público útil, respecto de la prestación y funcionamiento del servicio de guarderías del IMSS mediante la publicación de información oficial en la página institucional.

¿Cuáles fueron los beneficios?

Ha sido posible conocer la opinión y percepción de los padres de familia sobre las condiciones de seguridad que se adoptan en las guarderías para mantener el bienestar de las y los niños que a ellas asisten.

Para participar de este ejercicio es necesario que sea padre usuario(a) del servicio, que la guardería a la que asisten sus hijos(as) haya sido seleccionada para ser visitada y usted con otros 19 padres haya recibido una carta personalizada donde se le invita a participar, y sólo participarán los siete primeros que confirman su asistencia.

Como ha observado, la innovación es fundamental para el desarrollo del sector público y es muy importante para aumentar la confianza de la ciudadanía en el gobierno y darle fuerza a la democracia del país, permitiendo que haya equidad entre las actividades del gobierno y las necesidades que posee la ciudadanía.

Para que las políticas de gobierno abierto funcionen es necesario contar con los pilares adecuados que permitan realizar innovación en las organizaciones. A continuación escuche el siguiente audio, que le permitirá identificar cuáles son los pilares que sirven de apoyo y soporte al Gobierno Abierto.

Los pilares del gobierno abierto (transparencia y participación)

Como se ha mencionado, la definición de Gobierno Abierto a partir del modelo impulsado por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: radica en “un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social”.

A continuación nos centraremos en los dos ejes de este modelo: la transparencia y la participación ciudadana.

El Eje de Transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información que custodian las organizaciones gubernamentales. La transparencia es un componente esencial de gobierno abierto ya que elimina obstáculos, así como los costos de información para que la ciudadanía pueda tener acceso a información que les permita generar conocimiento público de utilidad y representa también un primer paso para incidir en las actividades y las decisiones gubernamentales.

En el Eje de Participación se encuentran entonces los instrumentos, prácticas y dinámicas, mediante los cuales las demandas y las necesidades de la ciudadanía pueden ser incorporadas en los procesos de diseño, decisión e implementación de las políticas públicas. Por otro lado, la Participación Ciudadana se caracteriza por la construcción de espacios de interlocución que pueden incrementar la capacidad de incidencia social en la adopción de decisiones colectivas en contextos democráticos.

Sin menoscabo de lo anterior, es importante reconocer los ambientes de rendición de cuentas e innovación.

La Rendición de Cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.

Finalmente, la Innovación radica en atender y solucionar problemas públicos a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionalmente utilizadas. Algunos de sus elementos están en la creatividad, la mejora continua de la gestión, la sostenibilidad y también la participación de los ciudadanos.

Tema 2 - Acceso a la información y transparencia

Acceso a la información y transparencia

El *acceso a la información* es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que propicia la igualdad política y social de las personas, lo cual les permite acceder a información en poder del gobierno. Este derecho es reconocido también en tratados internacionales, como la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por su parte, la *transparencia* es una cualidad y una obligación de cualquier sujeto obligado de la Ley General de poner a disposición de las personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, sin que medie una solicitud directa de información.

Revise el siguiente gráfico e identifique cómo el acceso a la información y la transparencia son conceptos complementarios, y algunos de sus beneficios.

ACCESO A LA INFORMACIÓN TRANSPARENCIA ¿SON EQUIVALENTES?	
Derecho Humano reconocido en la CPEUM.	Es una obligación y una cualidad de los sujetos obligados.
Se ejerce mediante solicitudes de acceso a la información, que envían los particulares a los sujetos obligados.	La obligación se cumple cuando los sujetos obligados publican información en el SIPOT, lo cual se ajusta a lo que establece la Ley.
Su finalidad es garantizar a los particulares a conocer la información pública, sin justificar su utilización, así como a ser informados sobre asuntos gubernamentales.	Es una cualidad, ya que puede presentarse en mayor o menor medida, es decir, los sujetos obligados pueden limitarse con los mínimos de publicación obligatorios o publicar información adicional, que tenga utilidad específica para el público al que se dirige y contribuya al logro de sus objetivos institucionales.
Tanto el Acceso a la Información, como la Transparencia Proactiva pueden:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar el diálogo entre la sociedad y las autoridades. ▪ Favorecer la toma de decisiones a partir de un criterio informado. ▪ Permitir el conocimiento y el seguimiento de las acciones que llevan a cabo las autoridades, y sus límites. ▪ Detonar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. ▪ Propiciar la participación de la sociedad en los asuntos públicos y su incidencia en la toma de decisiones. ▪ Generar espacios para avanzar hacia la construcción de relaciones horizontales, mediante la disminución de asimetrías de información. ▪ Mejorar el acceso a trámites y servicios. 	

Evolución de la transparencia

Durante los últimos años, en México se han creado instituciones y mecanismos con la finalidad de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información que genera el gobierno. Gobierno Abierto implica asegurar que la información generada por autoridades y sujetos obligados sea proporcionada con transparencia, y se brinde la posibilidad de incidir en las decisiones públicas mediante la participación ciudadana.

Sin embargo, llegar a este punto no ha sido una tarea sencilla. Pese a las iniciativas de Gobierno Abierto que se han dado a nivel nacional, regional y local, aún falta mucho por hacer.

En la siguiente línea del tiempo podrá observar la evolución de la transparencia, con la finalidad de que pueda identificar aquellos acontecimientos relevantes que nos han permitido avanzar hacia una política de Gobierno Abierto.

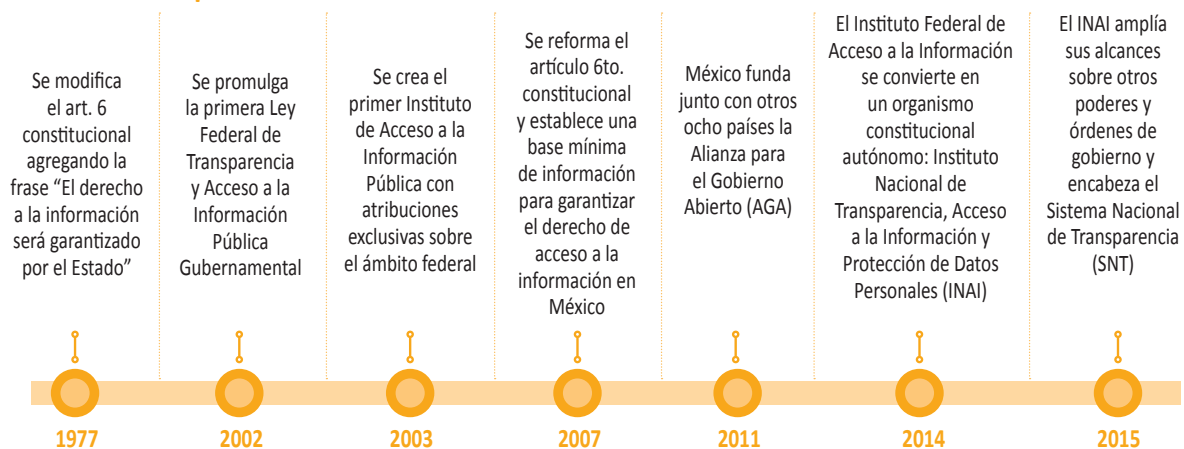
La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), incluye innovaciones en áreas temáticas como derecho de acceso a la información, alcance normativo, procedimientos de solicitud, excepciones y rechazos, apelaciones, sanciones y protecciones, y medidas de promoción. Estas innovaciones han colocado a la LGTAIP en la primera posición —de 112 países— en la “Clasificación Global del Derecho a la Información”. Además incluye temas de avanzada, como Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Un marco normativo robusto y de avanzada plantea el reto de lograr que la población se lo apropie para:

- › Disminuir asimetrías de información.
- › Propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades.
- › Mejorar el acceso a trámites y servicios.
- › Optimizar la toma de decisiones.
- › Detonar mecanismos de rendición de cuentas efectiva.

Para lograrlo es indispensable desarrollar estrategias que respondan a su contexto, sean sensibles a las demandas ciudadanas y aprovechen las capacidades y condiciones particulares de cada sujeto obligado.

Línea del tiempo



Derivado de cada uno de los hechos que ha podido observar en la línea del tiempo, surgieron las llamadas tres generaciones de la transparencia, que a continuación se señalan.

Las generaciones de la transparencia

1 Transparencia para saber.

Contexto: Emisión de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de 2002 y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Objetivo: Garantizar un derecho para que las personas puedan acceder a la información, saber qué hacen las autoridades y con ello exigirles rendición de cuentas.

2 Transparencia para resolver.

Contexto: Políticas encaminadas a lograr un beneficio más amplio para la sociedad derivado de la transparencia. Por ejemplo, la Política de Transparencia Focalizada de la SFP, en el marco del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Objetivo: Avanzar la apertura general de información pública dirigida a todos los ciudadanos, la publicación de información en temas definidos que genere beneficios específicos, resuelva un problema, disminuya riesgos y mejore las decisiones de una audiencia específica. La transparencia focalizada busca adelantarse a la demanda ciudadana.

3 Transparencia proactiva (para resolver en colaboración).

La ciudadanía y las autoridades colaboran para identificar, analizar, transformar y difundir información útil. Se busca transitar a ésta en el marco de una cultura de apertura gubernamental, para lo cual se han construido los siguientes instrumentos:

1 Modelo Teórico de Gobierno Abierto.

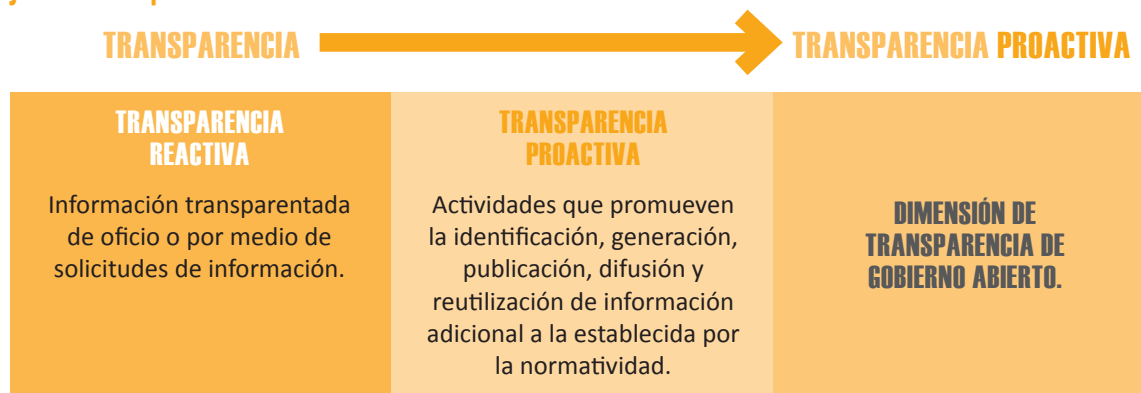
2 Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. Contienen los siguientes apartados:

- a. De la obligatoriedad en la identificación y publicación de la información en el marco de la Política de Transparencia Proactiva.
- b. De las características de las Políticas de Transparencia Proactiva.
- c. De la identificación de información susceptible de publicarse en el marco de las Políticas de Transparencia Proactiva.
- d. De los medios de publicación de la información en el marco de Políticas de Transparencia Proactiva.
- e. De la evaluación de la publicación de la información en el marco de Políticas de Transparencia Proactiva.

3 Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Tema 3 - ¿Qué es Transparencia Proactiva?

Eje de transparencia

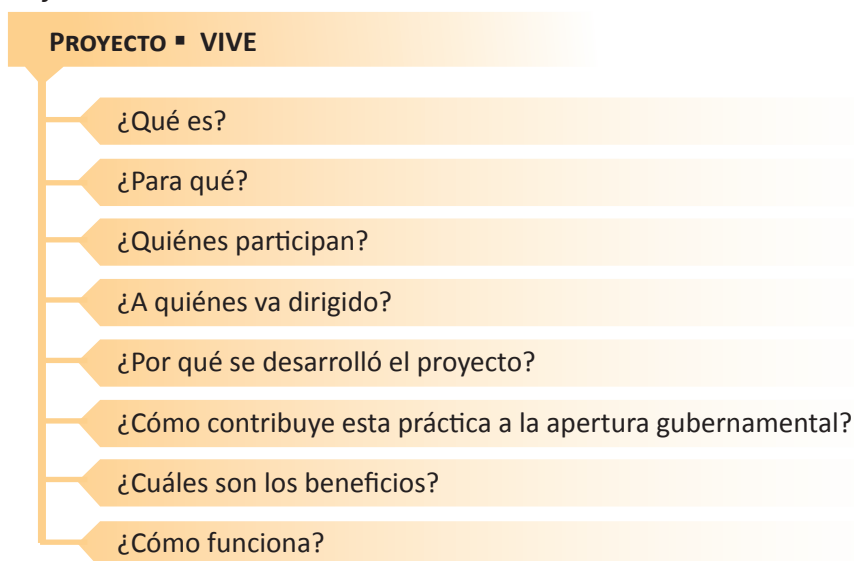


La transparencia proactiva es el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General. Este mecanismo permite la generación de conocimiento público útil, enfocado a las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

¿Para qué la transparencia proactiva?

La transparencia proactiva sirve para disminuir asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.

Revise el siguiente ejemplo e identifique cómo se da un ejercicio de transparencia proactiva y sus beneficios.





¿Qué es?

VIVE (Ven, inspírate y vende) es un proyecto que busca incrementar las oportunidades y el empoderamiento de 30, 000 personas mexicanas mediante una capacitación de 40 horas.

¿Para qué?

Para ampliar el potencial de empleabilidad y empoderar a 30 mil beneficiarios, especialmente mujeres en condición de vulnerabilidad en toda la República Mexicana, a través de la capacitación en ventas, promotoría, atención al cliente y habilidades para la vida.

¿Quiénes participan?

- The trust for the Americas.
- OEA.
- SEDESOL.
- IMJUVE.
- Fundación Manpower Group.

¿A quiénes va dirigido?

Mujeres y hombres mayores de 15 años que sepan leer y escribir.

¿Por qué se desarrolló el proyecto?

Para incrementar las oportunidades laborales y el empoderamiento económico de 30 mil personas mexicanas, mayores de 15 años provenientes de comunidades en situación de vulnerabilidad, que viven situaciones de:

- Riesgo.
- Violencia.
- Situaciones delictivas.
- Escasa educación.
- Desempleo.
- Personas que vivan alguna condición de discapacidad. Todo esto a través de una capacitación gratuita.

Un 25% de las personas beneficiadas por Proyecto VIVE son hombres.

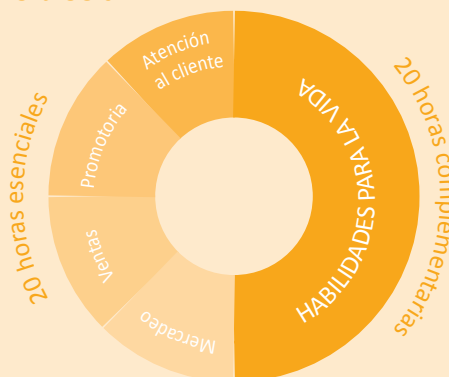
¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

Este tipo de ejercicio promueve la apertura gubernamental, ya que en gran medida se basa en la construcción, enriquecimiento y difusión de información útil de manera proactiva para un grupo de la población determinada y con un objetivo específico, asimismo se promueve la creación de esquemas colaborativos entre organizaciones de la sociedad civil (OSC), interesadas y gobierno.

¿Cuáles son los beneficios?

- Acercamiento a un seguro de vida a madres jefas de familia de SEDESOL.
- Diploma de participación expedido por aliados.
- Acceso a servicios de intermediación laboral y vinculación a oportunidades económicas.
- Posibilidad de certificación CONOCER en:
 - EC0094 Ventas.
 - EC0305 Atención al consumidor.
 - EC0358 Promotoría.
- En México se ha atendido cerca de 20 mil personas.

¿Cómo funciona?



Se puede tomar el curso de capacitación en línea ingresando al portal <http://bit.do/RegistroVIVEenlinea>

Para tomar la capacitación de manera presencial deberán registrar y enviar sus datos en el portal <http://sit.trustfortheamericas.org/es/dashboard/vive>

El servicio es totalmente gratuito.

El proyecto está disponible en más de 60 sedes a nivel nacional. Para conocer más, consulte el sitio <http://fundacionparalasalamicas.org/vive/>

Para la reflexión

Hasta el momento, conoce los principales conceptos relacionados con la apertura gubernamental, gobierno abierto y la transparencia proactiva. Como ha observado, no basta con que una institución pública informe o publique información sobre su proceder, sino que es necesario que a la par se activen procesos de involucramiento por parte de los ciudadanos.

Si bien el acceso a la información y la transparencia son cimientos de un gobierno abierto, no basta con ello. Aludir a un gobierno abierto es referirse a instituciones que además de generar información pública útil permiten que los ciudadanos tengan canales para participar y colaborar en la toma de decisiones.

De acuerdo a lo revisado en el módulo, identifique la trascendencia que tienen la transparencia, la participación ciudadana y la apertura gubernamental en la sociedad, reflexione a partir de estas cuestiones:

- ¿Por qué la transparencia por sí sola no basta para tener gobiernos abiertos?
- ¿Cuáles son las ventajas de utilizar un esquema de gobierno abierto para la resolución de un problema público?





**GOBIERNO ABIERTO Y
TRANSPARENCIA
EN MÉXICO**



Tema 1 - La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

Una alianza para todos

La Alianza para el Gobierno Abierto, AGA por sus siglas, es una plataforma internacional que tiene como objetivo implementar prácticas de apertura en el ejercicio gubernamental de los gobiernos participantes a través de la formulación de compromisos concretos para promover la transparencia y aumentar la participación ciudadana, propiciando la rendición de cuentas y el uso de la tecnología a disposición para fortalecer la gobernanza.

La importancia de la AGA reside en el espacio de colaboración e interlocución que crea para los participantes en cada país, es decir, el sector público, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado.

Su historia ha transcurrido así:

La AGA se constituye formalmente el 12 de julio de 2011, en la ciudad de Nueva York, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas con el fin de realizar un esfuerzo global para mejorar los gobiernos. Actualmente la Alianza está conformada por más de 75 países a nivel global. México forma parte de la AGA desde su creación.

La AGA tiene como base cinco grandes ejes estratégicos:

- La mejora de los servicios públicos.
- La creación de comunidades más seguras.
- El incremento de la integridad pública.
- La gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos.
- El incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector privado.

México se sumó en 2011 a la AGA como miembro fundador —con 7 países más— y el primero de octubre de 2014 asumió la **Presidencia** de AGA con vigencia a octubre de 2015.

La AGA es una gran oportunidad para establecer un nuevo espacio de colaboración y entendimiento entre los gobiernos y los ciudadanos, permitiendo una nueva forma de incidencia más informada y participativa en el impulso de compromisos de política pública que tengan un impacto real en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

México en AGA

En México, la AGA conformó el Secretariado Técnico Tripartita (STT), el cual coordina a nivel federal todas las actividades y la toma las decisiones relacionadas con la AGA. El STT se integra de tres representantes: uno del Ejecutivo Federal, representado por la Secretaría de la Función Pública; otro del órgano garante de acceso a la información pública y protección

de datos personales, INAI, y uno más de la sociedad civil, representada por el núcleo de organizaciones de la sociedad civil.¹

El STT se creó a partir de la necesidad de contar con un espacio institucional y permanente de diálogo para la toma de decisiones en torno a procesos de gobierno abierto en México, con el fin de coordinar la construcción y seguimiento de Planes de Acción en el país, integrados por compromisos concretos para promover los principios de gobierno abierto.

Secretariado Técnico Tripartita de la AGA

El secretariado es el órgano máximo de toma de decisiones de la AGA en México.

Está compuesto por:

- Representante del ejecutivo federal, la Secretaría de la Función Pública.
- Representante del órgano garante de acceso a la información pública y protección de datos personales, INAI.
- Representante de la sociedad civil, Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivos:

- Conducir y facilitar el diálogo.
- Llevar control y registro de las acciones implementadas para difundir la AGA en la sociedad entre poderes y niveles de gobierno.
- Construir y dar cumplimiento a los planes de acción que genere el Grupo de Trabajo.

Sienta las bases para el establecimiento de una nueva relación colaborativa y horizontal.

- Los representantes de las tres instancias deberán contar con facultades suficientes para tomar decisiones.
- Para sesionar se requiere la presencia obligatoria de las tres partes.
- La toma de decisiones será por consenso y sólo en caso extraordinario por mayoría

Ha sido responsable de la elaboración de tres planes de acción (2011-2012, 2013-2015 y 2016-2018) a través de un proceso abierto y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos.

Sus lineamientos fueron aprobados en abril de 2012.

¹ Las organizaciones que integraban este núcleo hasta mayo de 2017 eran Artículo 19; Fundar, Centro de análisis e investigación; Cultura Ecológica; SocialTIC; Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); Centro de Análisis para el Desarrollo (CIDAC); Gestión Social y Cooperación (GESOC); Transparencia Mexicana; Observatorio Nacional Ciudadano y Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas.

Representante de sociedad civil.

- Funge como único enlace entre las OSC que participen en la AGA y los demás miembros del STT.
- Lleva la voz y el voto de las OSC que participen en la AGA a las reuniones del STT.
- Propicia la comunicación objetiva y directa con los miembros del Grupo de Trabajo.

El STT cristaliza formalmente el principio de igualdad entre sociedad civil y gobierno que propone OGP a nivel internacional.

Secretariado Técnico TRIPARTITA de la AGA		
El secretariado es el órgano máximo de toma de decisiones de la AGA en México		
<p>Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representante del Ejecutivo Federal, la Secretaria de la Función Pública. ▪ Representante del órgano garante de acceso a la información pública y protección de datos personales, INAI. ▪ Representante de la sociedad civil, Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil. 	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conducir y facilitar el diálogo. ▪ Llevar control y registro de las acciones implementadas para difundir la AGA en la sociedad entre poderes y niveles de gobierno. ▪ Construir y dar cumplimiento a los planes de acción que genere el Grupo de Trabajo. 	<p>Sienta las bases para el establecimiento de una nueva relación colaborativa y horizontal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los representantes de las tres instancias deberán contar con facultades suficientes para tomar decisiones. ▪ Para sesionar se requiere la presencia obligatoria de las tres partes. ▪ La toma de decisiones será por consenso y sólo en caso extraordinario por mayoría
<p>Ha sido responsable de la elaboración de tres planes de acción (2011-2012, 2013-2015 y 2016-2018) a través de un proceso abierto y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos.</p>	<p>Sus lineamientos fueron aprobados en abril de 2012.</p> <p>El STT cristaliza formalmente el principio de igualdad entre sociedad civil y gobierno que propone OGP a nivel internacional.</p>	<p>Representante de Sociedad Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funge como único enlace entre las OSC que participen en la AGA y los demás miembros del STT. ▪ Lleva la voz y el voto de las OSC que participen en la AGA a las reuniones del STT. ▪ Propicia la comunicación objetiva y directa con los miembros del Grupo de Trabajo.

Bases Normativas

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios (sujetos obligados).

Artículo 2 fracción VIII

[Son objetivos de esta ley] propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia.

Artículo 42 fracción XX

Los Organismos garantes en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Artículo 56

Los Organismos garantes emitirán políticas de transparencia proactiva, en atención a los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la presente Ley. Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, promover la reutilización de

la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

Artículo 57

La información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia proactiva, se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.

Artículo 58

El Sistema Nacional emitirá los criterios para evaluar la efectividad de la política de la transparencia proactiva, considerando como base, la reutilización que la sociedad haga a la información.

La información que se publique, como resultado de las políticas de transparencia, deberá permitir la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y deberá tener un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Artículo 59

Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Con la finalidad de acompañar el proceso de ejecución de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura a que se refiere el artículo 59 de la Ley General, el INAI ha desarrollado las Guías de Secretariados Técnicos Locales y de Compromisos (Ruta de Participación), mismas que contribuyen al desarrollo del proyecto Gobierno Abierto: cocreación desde lo local, y pueden ser un referente para la implementación de estas políticas en otros niveles de gobierno. **Véase Anexo.**

Por su parte, la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** tiene como objetivo proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad (sujetos obligados).

Revise los siguientes artículos para identificar su relación con el fortalecimiento de la democracia del país.

Artículo 2 fracción VI

[Son objetivos de la presente Ley] Consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos.

Artículo 2 fracción VIII

[Son objetivos de la presente Ley] Promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública.

Artículo 21, fracción XI

[El Instituto tendrá entre sus atribuciones] Establecer políticas de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones económicas,

sociales y culturales del país, de conformidad con el Capítulo II del Título Cuarto de la Ley General.

Artículo 21, fracción XVIII

[El Instituto tendrá entre sus atribuciones] Fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica en la materia.

Artículo 37

El Instituto emitirá políticas de transparencia proactiva de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la presente Ley y la Ley General.

Dichas políticas tendrán por objeto promover la reutilización de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

Artículo 38

La información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia proactiva, se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.

Artículo 39

El Sistema Nacional emitirá los criterios para evaluar la efectividad de la política de la trans-

parencia proactiva, considerando como base, la reutilización que la sociedad haga de la información.

La información que se publique, como resultado de las políticas de transparencia, deberá permitir la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y deberá tener un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad, determinados o determinables.

Artículo 40

El Instituto impulsará la transparencia entre los sujetos obligados, mediante políticas que fomenten actividades e iniciativas que promuevan la reutilización de la información que generen y publiquen, por parte de la sociedad, independientemente de las obligaciones establecidas en la presente Ley.

Artículo 41

El Instituto y los sujetos obligados promoverán que la información publicada bajo el concepto de transparencia proactiva, se encuentre disponible a través de mecanismos que propicien que el sector empresarial, académico, sociedad civil, organismos internacionales y el público en general, reutilicen la información.

Para tal efecto, la información deberá publicarse de forma que sea accesible y de fácil identificación, y deberá estar disponible en la Plataforma Nacional referida en el apartado de Obligaciones de Transparencia a que se refiere la presente Ley.

Artículo 61 Fracción IX

Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia que tendrá las siguientes funciones [...] Promover e imple-

mentar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad [...].

Artículo 66

Las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, en materia de Gobierno Abierto deberán:

- I. Establecer políticas internas para conducirse de forma transparente;
- II. Generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés;
- III. Crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones, y
- IV. Promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.

Artículo 67

En materia de Gobierno abierto compete:

- I. A las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión:
 - a) Permitir, de conformidad con su legislación interna, la participación ciudadana en el proceso legislativo;
 - b) Publicar activamente información en línea sobre las responsabilidades, tareas y funciones de las Cámaras;
 - c) Facilitar la formación de alianzas con grupos externos para reforzar la participación ciudadana en las Cámaras;
 - d) Permitir que la ciudadanía tenga acceso a información más comprensible a través de múltiples canales;
 - e) Publicar información legislativa con formatos abiertos;

- f) Desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permiten la interacción ciudadana con las Cámaras del Congreso;
 - g) Desarrollar programas divulgativos dirigidos a jóvenes y comunidades históricamente marginadas, y
 - h) Garantizar que los procedimientos de apertura parlamentaria sean conformes a los estándares internacionales.
- II. A los órganos del Poder Judicial de la Federación:
- a) Propiciar el acceso al público a audiencias y sesiones en las que se resuelvan asuntos jurisdiccionales, conforme a la legislación aplicable;
 - b) Propiciar mecanismos de acceso público a las sesiones de los órganos colegiados administrativos, siempre que su propia naturaleza lo permita;
 - c) Procurar la utilización de lenguaje sencillo en sus resoluciones;
 - d) Implementar plataformas electrónicas y otras herramientas que permitan la interacción de la sociedad frente a la actuación jurisdiccional;
 - e) Instituir un grupo de trabajo con la sociedad que posibilite la interacción permanente, la detección de áreas de oportunidad y el establecimiento de políticas de apertura institucional.
- En este caso se emitirán los lineamientos que establezcan la forma y términos de implementación del trabajo conjunto con la sociedad.

Por último, los **Lineamientos en materia de transparencia proactiva** tienen por objeto establecer las directrices para la publicación de información, de interés público y de manera proactiva, por parte de los sujetos obligados.

Este instrumento normativo fue construido considerando las aportaciones de más de 200 interesados y especialistas de la academia, sociedad civil organizada, organismos garantes locales e instituciones públicas federales y locales, así como de especialistas de Brasil, Chile, España, Estados Unidos y Perú, quienes emitieron en un proceso de consulta pública y en mesas temáticas el Modelo de Gobierno Abierto, el cual contempla la Transparencia como uno de sus criterios.

Tema 2 - Objetivos de los procedimientos de identificación de información para publicar

Para decidir qué información se publicará de manera proactiva se deberán establecer procedimientos de identificación que tomen en consideración alguno de los siguientes objetivos:



Disminuir asimetrías de información. Facilita la comprensión y acceso igualitarios a la información generada por los sujetos obligados, considerando las características de la población a la que esté dirigida para elevar el potencial de aprovechamiento de la información.



Mejorar el acceso a trámites y servicios: Impacta en la reducción de cargas administrativas para los ciudadanos, facilita al sujeto obligado su prestación, incrementa su calidad y cobertura y facilita la interposición de quejas.



Optimizar la toma de decisiones de autoridades y/o ciudadanos: Propicia el conocimiento de derechos y/o herramientas para su ejercicio, así como permite o facilita el desarrollo informado de actividades por parte de los ciudadanos.



Fortalecer los esquemas de rendición de cuentas: Propicia la legalidad de las actividades de los sujetos obligados, mediante información útil para limitar actos de corrupción, y fomenta el escrutinio ciudadano, la detección y la sanción de irregularidades en la gestión pública.

En suma, la idea es que la información identificada genere conocimiento útil que atienda a las necesidades de la población a la que se dirija. Sin importar el objetivo que se busque alcanzar, la generación de información proactiva deberá incluir las fases que se enlistan en el siguiente tema.

Tema 3 - Fases para generar información proactiva



Detección de información mediante la implementación de mecanismos de participación de la población.



Definición del tema, población a la que se dirige, problemática que atiende, demanda o necesidad de información que resuelve.



Identificación de contenidos existentes o cuya construcción es necesaria.



Acopio, sistematización y categorización de la información.



Generación, publicación y difusión de conocimiento público útil.



Diseño de herramientas e indicadores de medición de reutilización e impacto de la información proactiva.



Verificación

La publicación de información de manera proactiva, con base en los lineamientos, permite a los sujetos obligados el cumplimiento simultáneo de la política de Transparencia Focalizada.

Para lograrlo, se deben considerar los medios de radiodifusión, televisión, impresos, lonas, perifoneo, sistemas de comunicación para personas con discapacidad o aquellos medios que permitan divulgar la información por cualquier rincón del país. Además de esto, se deben cumplir ciertos atributos para publicarla.

**Accesibilidad:**

Que es presentada de tal manera que todas las personas puedan consultarla, examinarla y utilizarla independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

**Confiabilidad:**

Que es creíble y fidedigna. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación, de emisión y de difusión de la misma.

**Comprensibilidad:**

Que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona.

**Oportunidad:**

Que se publica en tiempo para preservar su valor y es útil para la toma de decisiones.

**Veracidad:**

Que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado, utilizado o publicitado por el sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones.

**Congruencia:**

Que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado.

**Integralidad:**

Que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.

**Actualidad:**

Que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones.

**Verificabilidad:**

Que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.

Tema 4 - Esfuerzos Institucionales

Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (Modelo de Gobierno Abierto)

Innovar y generar cambios significativos que promuevan el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y apertura de las instituciones públicas, obliga a la generación de una Estrategia de Apertura Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Para alcanzar la visión y objetivos de dicha Estrategia, se propone un esquema de implementación de las Políticas de *Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva*, mismas que se derivan del Modelo de Gobierno Abierto. Esta Estrategia y ambas Políticas, tienen un gran potencial transformador de las instituciones públicas y del actual modelo de gobernanza, pues hacen frente a la crisis de confianza que experimentan las autoridades, funcionarios o instituciones públicas en nuestro país.

Desde el INAI es importante impulsar las políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para promover la ampliación y diversificación de los espacios de participación ciudadana y fomentar la construcción de conocimiento público valioso que permita atender las múltiples problemáticas sociales bajo un enfoque innovador. Para lograrlo, se deberán promover y apoyar la apertura, colaboración y transparencia como cualidades inherentes de las organizaciones gubernamentales, que doten de calidad, claridad y sentido de responsabilidad las acciones emprendidas por los gobiernos con base en una divulgación proactiva, sistemática y sostenida de información y conocimiento socialmente útil, que logre una transformación que abone al fortalecimiento de la democracia y que, como resultado de su implementación, cambie los modelos de interacción gobierno-ciudadanía, ampliando el alcance del derecho de acceso a la información de nuestro país.

La estrategia de apertura institucional es un marco valorativo y de objetivos amplios del que se desprenden dos políticas públicas: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Su visión surge de saber que las instituciones del Estado mexicano se desempeñan con mayor efectividad como resultado de la incorporación habitual en su gestión de herramientas de participación y transparencia proactiva que fortalecen la relación entre autoridades, funcionarios y ciudadanos, misma que se materializa en una acción gubernamental corresponsable, responsiva, capaz de transformar contextos y realidades cotidianas; y cuyos beneficios pueden ser medidos, cuantificados y supervisados.

La estrategia de apertura institucional tiene 3 objetivos:

- 1 Políticas públicas basadas en la participación ciudadana (estableciendo objetivos, acciones y metas de corto plazo que orienten mejoras graduales de la acción pública).
- 2 Ir más allá de la ley de transparencia: generar conocimiento público útil (que permita un ejercicio pleno de los derechos de las personas).

- 3 Rendición de cuentas integral e innovadora (que reduzca espacios de opacidad y corrupción, e incremente la confianza de los ciudadanos con respecto a la actuación de las instituciones públicas).

Los efectos esperados de la estrategia de apertura institucional son:

- Identificar problemas públicos, definiéndolos y priorizando con base en las necesidades e intereses de la población.
- Tomar decisiones sobre las políticas públicas de las instituciones a través de esquemas informados y de participación.
- Vigilar el comportamiento y las decisiones de autoridades y funcionarios a través de espacios y herramientas eficaces de rendición de cuentas social.
- Vincular las acciones y los resultados del ejercicio del gobierno en el Estado mexicano con las necesidades e intereses de la población.
- Que la población cuente con la información, herramientas, etc., necesarios para cocrear y comunicarse con las autoridades y funcionarios.
- Mejorar el entendimiento y colaboración entre autoridades y ciudadanos a partir de los principios de Gobierno Abierto.

Para la reflexión

En este módulo hemos visto que la creación y principios de la Alianza para el Gobierno Abierto, así como el establecimiento de bases normativas para la publicación de información de interés público, han propiciado un espacio de colaboración y entendimiento entre el gobierno y los ciudadanos.

De ahí la importancia de impulsar el derecho de acceso a la información, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien promueve una Estrategia de Apertura Institucional que fomenta las políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para la ampliación y diversificación de espacios de participación ciudadana, lo cual permite la construcción de conocimiento público que atienda múltiples problemáticas sociales.

De acuerdo con lo revisado en el módulo, tome nota de la trascendencia que ha tenido la AGA en la implementación de prácticas gubernamental de nuestro país, a partir de estas preguntas. Estas notas le ayudarán a resolver la evaluación final.

- ¿Por qué las instituciones del Estado se desempeñan con mayor efectividad al incluir herramientas de participación y transparencia proactiva?
- A partir de lo revisado, ¿cómo se puede implementar lo establecido en la normatividad en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva?





**EL ROL DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS PARA LA
APERTURA INSTITUCIONAL**



A partir de la visión institucional sobre Gobierno Abierto, y reconociendo que son dos los pilares desde los cuales se debe trabajar para lograr instituciones abiertas, podemos identificar los beneficios que conlleva el empleo de prácticas orientadas a impulsar la transparencia y la participación al interior de las organizaciones. Este módulo se concentra en la visión del Gobierno Abierto y la Transparencia Proactiva desde la función pública.

Tema 1 - Barreras para la apertura gubernamental

La participación de los funcionarios públicos impulsando la apertura gubernamental es fundamental, sin embargo puede enfrentarse a algunas barreras. Por ejemplo:

- Las rutinas organizacionales están más centradas en la publicación de información de oficio y no en la generación de conocimiento público: “Publico lo que me obliga la ley”.
- Los esquemas de participación ciudadana son limitados, dispersos, poco efectivos y, en algunos casos, atados a prácticas clientelares: “Participación ciudadana como gestoría”.
- Prevalecen las barreras políticas que enfrentan ciudadanos y organizaciones para establecer diálogos constructivos con el gobierno.
- Aunque la ley incorpora los conceptos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, no hay una clara sanción que permita hacer exigibles el desarrollo de esquemas de apertura gubernamental.

Pese a estas barreras, impulsar prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva conlleva una serie de beneficios que bien vale la pena revisar.

Tema 2 - Incentivos que existen para el desarrollo de estrategias efectivas de Gobierno Abierto

A continuación, algunos de los beneficios que conlleva la apertura gubernamental y entender cómo impactan positivamente en su quehacer:

1 Capacidad de la autoridad de encontrar conformidad social con respecto a las decisiones que toma y las acciones que implementa.

¿Qué argumentos pueden emplearse para movilizar este incentivo entre autoridades?

- Contar con mayores oportunidades de escuchar a ciudadanos y organizaciones; e identificar sus propias necesidades.
- Colaborar con ciudadanos y organizaciones en la consecución de metas locales y estatales (inclusive aquellas plasmadas en programas del gobierno).
- Establecer esquemas de colaboración constructiva que permitan dinámicas de conflicto al establecer objetivos comunes con los grupos sociales.
- Fortalecer el entramado democrático en la localidad y país.

2 Capacidad de la autoridad de brindar una mejor respuesta a los problemas públicos locales a través de estrategias y políticas.

¿Qué argumentos pueden emplearse para movilizar este incentivo entre autoridades?

- Acceso a nuevas herramientas y prácticas que permitan poner en marcha acciones consideradas prioritarias.
- Avanzar modelos de coordinación (horizontal y vertical) dentro de la estructura administrativa que permitan implementar acciones previamente no consideradas.
- Se podrá, gracias al respaldo ciudadano, destrabar acciones clave, y que han sido bloqueadas y demoradas por rutinas burocráticas o disputas administrativas.
- Articular esquemas de control externo (social) en instancias anteriormente opacas.

3 Estrategias de gobierno abierto como herramientas que pueden ampliar la visibilidad pública y una valoración política positiva de autoridades.

¿Qué argumentos pueden emplearse para movilizar este incentivo entre autoridades?

- Tener el potencial de atraer mayor atención positiva por parte de los medios de comunicación (tanto a nivel local como nacional).
- Desarrollar herramientas que permitan tener ganancias políticas, como resultado de “victorias rápidas” en el desarrollo de acciones de apertura.
- Asumir una posición de liderazgo político nacional en el tema, frente contrapartes de otras entidades federativas sumadas a la iniciativa.
- Formar parte y, eventualmente, participar en el intercambio de experiencias en una red global de líderes que impulsan agendas de gobierno abierto.

Tema 3 - ¿Cómo desarrollar un ejercicio de apertura institucional?

Desde el INAI, a partir de nuestro mandato como organismo garante que tiene la encomienda de coadyuvar en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas de apertura gubernamental, consideramos que un ejercicio de apertura debe realizarse siguiendo al menos estos pasos:



Diagnostica los niveles de apertura en la institución:

Al elaborar este diagnóstico se pueden identificar desafíos institucionales en materia de gobierno abierto, tales como:

- Necesidades de información no satisfechas por parte de los usuarios.
- Trámites, servicios o procesos de alto impacto para la población, susceptibles de mejora.
- Políticas, estrategias y programas públicos que pueden ser adecuados y mejorados con la percepción de usuarios y beneficios.
- Acciones que mejoren la integración, operación y resultados de los mecanismos de participación en operación.

Para la ejecución de este primer paso la institución debe apoyarse en estudios, métricas y diagnósticos previos realizados por instituciones académicas y gubernamentales. Uno de estos recursos es la “Métrica de Gobierno Abierto”.

Los resultados de esta Métrica son una evidencia de lo que se ha hecho en diferentes entidades en materia de gobierno abierto. No deje de consultar esta información.

Detona procesos participativos:

Una vez identificados los principales retos de gobierno abierto será importante articular un proceso participativo para hacerles frente.

Abrir espacios participativos desde el gobierno permitirá:

- Reconocer necesidades no identificadas a través de canales tradicionales.

- Identificar soluciones innovadoras impulsadas por organizaciones de la Sociedad Civil.
- Generar diálogo y colaboración entre autoridades, funcionarios y ciudadanos.
- Fortalecer la rendición de cuentas social.

Sin importar su configuración, estos espacios deberán privilegiar la participación de: expertos, organizaciones de la sociedad civil, conjuntos de usuarios y beneficiarios, así como población en general.

Crea una “Agenda compartida de compromisos con sociedad civil”:

El último paso es aprovechar el proceso participativo que se generó para poder plantear un documento o mapa de ruta en el que se plasmen compromisos de gobierno abierto, en: “Agenda compartida de compromisos”.

Para la consecución de los compromisos de gobierno abierto se debe mantener un diálogo cercano y permanente con los expertos de la sociedad civil, conjuntos de usuarios y beneficiarios, apoyados en el mecanismo de participación que se haya determinado en la institución.

Idealmente, esta agenda compartida debe ser producto de la cocreación entre autoridades y ciudadanos. Es decir, las metas definidas en dicho documento si bien son metas a realizarse dentro de la administración pública, deberán siempre estar avaladas y acompañadas por organizaciones de la sociedad civil.

Los compromisos en esta agenda deben ser:

- Específicos.
- Medibles.
- Relevantes.
- Con alto potencial transformador.

Algunas recomendaciones a seguir en la redacción de estos compromisos son:

- Utilizar un lenguaje ciudadano.
- Estar orientados a resultados.
- Considerar actividades concretas y productos bien definidos.
- Definir claramente a los responsables.

Para conocer un ejemplo de una Agenda compartida de compromisos, revise la que se diseñó en el Tercer Plan de Acción del País, de la AGA:

Este fue un proceso muy peculiar, pues sociedad y gobierno reconocieron problemas sociales y cocrearos compromisos para su atención. No deje de leer de qué trató.

En los estados que forman parte de la iniciativa **Gobierno Abierto: Cocreación desde lo local**, esta agenda ha ido permeando y, para agosto de 2017, en diez entidades del país, se han construido diversos planes de acción con compromisos de gobierno abierto². Aquí algunos ejemplos:

Caso Jalisco: <http://bit.ly/2w4ySE4>

Caso Veracruz: <http://bit.ly/2j1i7s7>

Caso San Luis Potosí: <http://bit.ly/2eiUNhq>

Caso Zacatecas: <http://bit.ly/2wFLiUM>

Para llevar a cabo un ejercicio de apertura institucional, enfocado a prácticas de transparencia proactiva, se sugiere leer como referencia **la Guía de Gobierno Abierto 2017**, la cual se trabajó en colaboración con la Secretaría de la Función Pública y tiene como objeto presentar los pasos específicos para cumplir con lo establecido en las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo único, así como lo establecido en el Capítulo Tercero de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Esta guía se puede consultar en <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto>

A continuación se muestra un cuestionario que se emplea para realizar un diagnóstico de las condiciones de apertura institucional.

¿Quiere saber qué tanto conoce o se aplican estas prácticas en su institución? *Marque en el cuestionario, según corresponda, si la institución donde se desempeña como servidor público ha realizado la acción que se indica, si es una acción que falta por hacer o si desconoce lo que se ha hecho al respecto. Puede consultar a algún otro funcionario o servidor público de su institución para contestarlo.*

² Toda vez que esta información se actualiza constantemente, se sugiere consultar el micrositio de gobierno abierto del INAI, disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/GobiernoAbierto.aspx>

Tema 4 - Preguntas clave para realizar un ejercicio de apertura institucional

No.	Pregunta	Si	No	Desconozco
1	¿La Institución publica información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública?			
2	¿La Institución publica información adicional mediante la política de Transparencia Focalizada?			
3	¿La información que la Institución publica de manera adicional se relaciona con la publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT PNT).			
4	En caso afirmativo, podría especificar, ¿de qué manera es... (idéntica, complementaria, se usó como base, etc.)?			
5	¿La Institución cuenta con un apartado en su sitio de internet llamado transparencia focalizada o transparencia proactiva?			
6	¿La información publicada de manera adicional se dirige a un grupo específico de la sociedad?			
7	En caso afirmativo, ¿puedo determinar a qué grupo se dirige?			
8	<p>¿Puedo indicar la o las fuentes utilizadas por la Institución para la publicación de información adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información previamente generada no disponible para consulta pública. • Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado o en otro medio. • Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí). 			
9	¿La Institución se apega a alguna disposición normativa para publicar información adicional?			
10	En caso afirmativo, ¿conozco el nombre de la disposición?			
11	<p>Puedo seleccionar los objetivos que se vinculan con las acciones de publicación de información adicional y sus opciones válidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolver problemáticas específicas. • Disminuir asimetrías de información. • Mejorar el acceso a trámites y servicios. • Optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos. • Promover la reutilización de información por parte de otros sectores (público y privado) de la sociedad. • Detonar mecanismos o ejercicios efectivos de rendición de cuentas. 			

No.	Pregunta	Si	No	Desconozco
12	¿El personal que realiza actividades en materia de transparencia proactiva ha sido capacitado?			
13	En caso afirmativo, ¿puedo indicar el nombre de la Institución que ha brindado la capacitación?			
14	¿La Institución desarrolla o aprovecha mecanismos de participación ciudadana para la identificación y/o mejora de la información adicional publicada?			
15	¿La Institución realiza actividades interinstitucionales dirigidas a la publicación de información adicional?			
16	¿La institución mide el nivel de utilización y/o el impacto de la información adicional que publica?			
17	¿La institución cuenta con algún procedimiento interno de validación de la información publicada de manera proactiva?			
18	¿La Institución utiliza medios de difusión de información adicionales a su sitio de internet para dar a conocer la información adicional que publica?			
19	De ser el caso, ¿puedo indicar cuáles?			
20	¿La Institución cuenta con procedimientos para detectar necesidades de información de su población objetivo o potencial?			
21	¿Para comprender la información que la Institución difunde de manera adicional es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?			
22	En caso afirmativo, ¿puedo indicar el motivo?			
23	¿La información adicional que la Institución publica se dirige a grupos de la población en situación de vulnerabilidad?			
24	¿La Institución cuenta con estrategias para propiciar la accesibilidad de la información a grupos en situación de vulnerabilidad?			
25	En caso afirmativo, ¿conozco en qué proyectos de la Institución se han implementado?			
26	¿La información publicada de manera adicional por la Institución ha derivado en la disminución de solicitudes de acceso a la información sobre el tema?			
27	¿Hay un monitoreo del nivel de utilización e impacto de la información divulgada por la Institución?			
28	De ser el caso, ¿conozco las acciones que se realizan a partir de los resultados del monitoreo?			
29	¿La información publicada adicionalmente por la Institución se hace con base en el enfoque de derechos humanos?			
30	¿La información publicada adicionalmente por la Institución se hace con perspectiva de género?			

No.	Pregunta	Si	No	Desconozco
31	¿La dependencia cuenta con mecanismos para la participación ciudadana durante el diseño de políticas, programas y proyectos públicos?			
32	¿La dependencia cuenta con mecanismos para la participación ciudadana durante la evaluación de políticas, programas y proyectos públicos?			
33	¿A través de los mecanismos de participación existentes en la dependencia, funcionarios y representantes de la sociedad civil intercambian información respecto a temas o problemas en particular?			
34	¿A través de los mecanismos de participación existentes en la dependencia, funcionarios y servidores públicos se involucran de manera conjunta en la implementación de políticas?			
35	¿A través de los mecanismos de participación existentes en la dependencia, representantes de la sociedad civil realizan el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas?			
36	¿Los mecanismos de participación ciudadana de la dependencia están abiertos para todas las personas que cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable?			

Retroalimentaciones sobre respuestas

Si contestó afirmativamente de 21 a 36 preguntas: ¡Felicidades! Usted conoce y trabaja en una institución donde la apertura gubernamental se ha convertido en un hecho. Sin embargo, con lo revisado en el curso, ¿qué otra acción cree que se pueda hacer para promover la Transparencia Proactiva?

Si contestó afirmativamente de 11 a 20 preguntas o si contestó negativamente de 0 a 20 preguntas: Aún falta mucho por hacer en el tema de apertura gubernamental en la institución donde trabaja. Dentro de las funciones que realiza usted ahí, ¿qué acciones cree que pueda hacer para promoverla?

Si contestó afirmativamente de 1 a 10 preguntas o si contestó negativamente de 21 a 36 preguntas: Por normatividad es indispensable que se establezcan acciones para que se dé cumplimiento desde la función pública a los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. ¿De qué manera cree que puede contribuir desde su función a hacerla realidad? Recuerde que impulsar prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva conlleva una serie de beneficios para todos.

Si contestó que desconoce qué se hace en 20 a 36 de las preguntas planteadas: Es indispensable que se involucre más en el tema de apertura gubernamental de su institución. Por normatividad es menester que se establezcan acciones para que se dé cumplimiento desde la función pública

a los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Recuerde que sin su participación no es posible cumplir estos principios.

Si contestó que desconoce qué se hace en 1 a 19 de las preguntas planteadas: Acérquese al responsable de la Unidad de Transparencia en su institución para conocer las acciones realizadas en materia de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Tome en cuenta que es necesaria su participación como servidor público para cumplir cabalmente con estos principios.

Revise el siguiente caso de transparencia proactiva e identifique qué ventajas y mejoras genera esta clase de programas.

PROGRAMA PAISANO ■ Bienvenido a casa

¿Qué es?

¿Para qué?

¿Quiénes participan?

¿Cuándo opera?

¿Qué se hizo?

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

¿Cuáles han sido los beneficios?

¿Cómo funciona?

Más información



¿Qué es?

El Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración. Garantiza que el ingreso, tránsito y salida de los connacionales por territorio mexicano sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

¿Para qué?

Para asegurar un trato digno y apegado a la ley para quienes ingresan, transitan o salen de nuestro país.

¿Quiénes participan?

- Dirección Nacional del Programa Paisano.
- Un Enlace del Programa Paisano por estado.
- Tres representaciones en EU (Chicago, Los Ángeles y Houston).
- 21 Dependencias.
- Sociedad civil.

¿Cuándo opera?

Nace en diciembre de 1989 y actualmente el Programa es **permanente**. Se redoblan esfuerzos con la realización de **tres operativos especiales** en los **periodos de mayor afluencia de connacionales** al país: **Semana Santa, verano e invierno**. Durante estos periodos las dependencias intensifican las labores de **atención, supervisión, observación, orientación y asistencia**.

¿Qué se hizo?

Se realizan operativos con **una amplia convocatoria a la sociedad civil**, con el objetivo de **integrar a la ciudadanía** como parte de esta iniciativa del gobierno y **coadyuvar a salvaguardar los derechos** de las y los mexicanos

que viven en el exterior y visitan México. Se ubican a lo largo de diferentes puntos en todo el territorio nacional, logrando fortalecer la presencia del Programa durante los operativos especiales. A estos esfuerzos se suma la participación y colaboración de los tres niveles de gobierno. Es de destacarse que la participación de los **gobiernos estatales y municipales** ha sido cada vez mayor y que el **Gobierno de la República** fomenta esta colaboración.

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

Este tipo de ejercicio promueve la apertura gubernamental, dado que se basa en la generación de información útil que disminuye asimetrías en un grupo específico de la población, en estado de vulnerabilidad, mejora su acceso a trámites y servicios, optimiza la toma de decisiones de los paisanos, las autoridades y la sociedad civil participante, y se detona el uso de mecanismos de sanción. En el Programa Paisano la información y los medios de difusión son enriquecidos de manera permanente mediante una consolidada colaboración interinstitucional y el diálogo con la sociedad civil.

¿Cuáles han sido los beneficios?

- Informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos.
- Proteger su integridad física y patrimonial de los migrantes.
- Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil.
- Atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.

¿Cómo funciona?

Consulta tu Guía Paisano, tips, consejos, trámites y servicios, todo al alcance de tu mano.

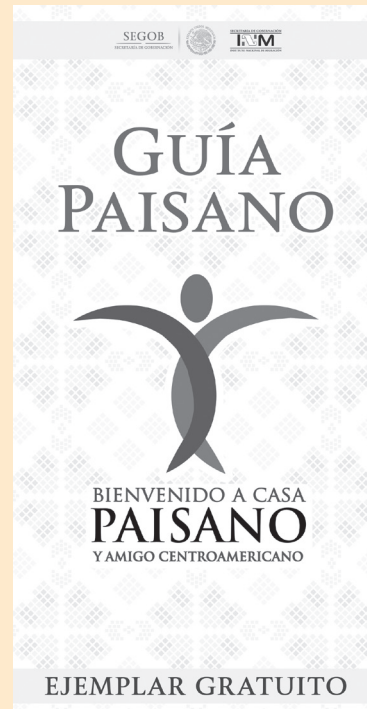
Sólo basta un clic en el portal, o solicitar un ejemplar de la Guía Paisano para que conozcas toda la información necesaria para realizar trámites, acceder a programas y servicios y disfrutar de tu estancia en México sin contratiempos.

Se puede consultar la Guía Paisano a través de Internet y acceder a toda la información con un solo clic, o solicitarla en cualquiera de las representaciones del Programa ubicadas en Los Ángeles, California; Houston, Texas; y Chicago, Illinois; a través de la Red Consular, con los Observadores Paisano o se puede descargar en el dispositivo móvil.

Más información en:

<https://www.gob.mx/paisano>

Correo electrónico:
atencionpaisano@inami.gob.mx



Para la reflexión

A largo de este módulo se han observado las características y criterios para la realización de ejercicios de gobierno abierto y la manera en que esto puede acarrear importantes beneficios en el sector público: ayudar a la autoridad a encontrar conformidad y consenso social sobre las acciones que emprende, brindando alternativas para una mejor solución de los problemas públicos a través del uso de herramientas de transparencia y participación, con el potencial de mejorar la percepción ciudadana sobre el trabajo que se realiza en las dependencias de gobierno.

Modelo de Atención en Gobierno Abierto del INAI

Para concretar ejercicios de gobierno abierto efectivos en una institución, desde el INAI proponemos un modelo de implementación que cuenta con tres actividades clave:

- 1 **Diagnosticar:** El diagnóstico en gobierno abierto es una actividad fundamental que permite identificar cuáles son las condiciones en tu dependencia en materia de transparencia y de participación ciudadana. A través de este diagnóstico es posible identificar cuáles son las principales áreas de mejora existentes en una institución, y así definir metas factibles y potencialmente transformadoras que permitan mejorar la interacción cotidiana con los ciudadanos.
- 2 **Detonar la participación ciudadana:** Una vez identificadas las áreas internas de mejora, resulta crucial articular procesos de participación ciudadana que permitan reconocer las demandas específicas de la población. Al detonar la participación y la colaboración con la ciudadanía se pueden reconocer áreas de mejora que, desde el quehacer habitual de la institución no necesariamente se observan, tales como necesidades específicas de información, esquemas de participación poco eficaces, o incluso agendas de política pública de mayor interés para el público.
- 3 **Cocrear una agenda de compromisos institucionales de apertura gubernamental:** Este proceso de participación y colaboración con la ciudadanía, junto con las áreas de mejora identificadas en el diagnóstico, permitirán cocrear compromisos concretos y potencialmente transformadores que, haciendo uso de herramientas de transparencia y participación, ayudarán a mejorar de forma gradual la efectividad del quehacer institucional, así como la relación y percepción ciudadana.

Desde el INAI estamos convencidos de que el desarrollo sistemático y continuado de este modelo de implementación apoyará a generar mejores condiciones de diálogo y apertura frente a la ciudadanía. Por lo mismo, ofrecemos la asesoría y el acompañamiento necesario para desarrollar una estrategia exitosa de apertura institucional.

Por último, recuerde que anualmente el INAI reconocerá a aquellas instituciones del gobierno federal que avancen proyectos innovadores en la generación de conocimiento público útil para la sociedad.

De acuerdo a lo revisado en el módulo, tome nota de la estrategia y beneficios de implementar la apertura gubernamental desde su institución o entidad, a partir de estas preguntas. Estas notas le apoyarán a resolver la evaluación final.

- > **¿Qué beneficios podría obtener al implementar un ejercicio de apertura institucional en su entidad o dependencia?**
- > **¿Qué información cree que podría transformarse en conocimiento público útil desde su institución?**
- > **¿Cómo involucraría a los ciudadanos en su quehacer gubernamental?**

Anexo

Ficha 1



Métrica de Gobierno Abierto

¿En qué consiste?

La Métrica de Gobierno Abierto es un instrumento que busca medir qué tanto puede conocer el ciudadano respecto a lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones.

¿Para qué?

En los últimos años México ha construido un entramado normativo, con instituciones y mecanismos que han permitido a la ciudadanía acceder a la información que generan y resguardan los gobiernos. Con estas acciones se ha fortalecido el derecho de acceso a la información y en esta trayectoria se ha sumado recientemente el concepto de Gobierno Abierto. Dicho concepto se concibe como un principio reformador que busca asegurar que la información generada por las autoridades y sujetos obligados sea socialmente útil para los ciudadanos y que también permita a éstos una incidencia efectiva en la toma de decisiones de los gobiernos. Bajo esta lógica conviven dos principios clave: transparencia y participación.

¿Quiénes participan?

- Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Sistema Nacional de Transparencia.
- Sujetos obligados del ámbito federal, estatal y municipal.

¿Por qué se desarrolló el proyecto?

La Métrica de Gobierno Abierto es un instrumento que busca medir qué tanto puede conocer el ciudadano lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. En este sentido, la Métrica puede concebirse como una radiografía sobre Gobierno Abierto a escala nacional, y sirve de línea base para las políticas en la materia, que han sido implementadas por el INAI y por los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en el ámbito de sus respectivas competencias.

¿De qué manera esta práctica contribuye a la apertura gubernamental?

Este tipo de ejercicio promueve la apertura gubernamental, ya que la Métrica de Gobierno Abierto utiliza una metodología novedosa para medir qué tanto puede un ciudadano conocer lo que hacen sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. Se compone de dos dimensiones: transparencia y participación ciudadana; y de dos perspectivas: la de gobierno y la del ciudadano.

¿Cuáles son los beneficios?

Con los resultados de esta métrica se ofrece una radiografía exhaustiva del país y se cuenta con la evidencia para fortalecer los ejercicios locales de gobierno abierto y para implementar políticas robustas, ambiciosas y acordes con las realidades que enfrentan los sujetos obligados de todo el país, en el marco del SNT.

¿Cómo funciona?

De la combinación de estas perspectivas y dimensiones se desprende el instrumento de medición de gobierno abierto, que incluye nueve índices: El índice general es el Índice de Gobierno Abierto, el cual es el resultado del promedio de los subíndices de gobierno abierto desde la perspectiva gubernamental y de gobierno abierto desde la perspectiva ciudadana. A su vez, cada uno de estos índices resulta del promedio de los subíndices de transparencia y participación ciudadana para cada perspectiva.

Alcance

- No es una medición de la actualización normativa en materia de transparencia.
- No mide de forma exclusiva el cumplimiento de normas o la existencia de procesos.
- No es una evaluación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- No evalúa el desempeño de los organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información.

Consulte más información.

<http://eventos.inai.org.mx/metricasga/>

Ficha 2

Participa

¿En qué consiste?

Es una herramienta digital (<https://www.gob.mx/participa/welcome>) orientada a fomentar la participación ciudadana en todo el ciclo de políticas públicas del gobierno federal. Cuenta con tres tipos distintos de incidencia:

- **Encuestas:** Se utiliza para conocer los intereses y estados de opinión sobre temáticas diversas para la toma de decisiones del gobierno federal con evidencia.
- **Foros:** Espacio de debate para mejorar los procesos de política pública.
- **Consultas:** Sección de propuestas en distintos niveles para recabar información de documentos, proyectos, políticas o programas en formato abierto para edición.

Actualmente, la plataforma concentra 21 instituciones públicas donde —previo registro— la ciudadanía puede ingresar a participar en los temas que convenga cada institución a partir de los tres tipos de incidencia antes señalados.

¿Dónde y cuándo?

Los esfuerzos del gobierno federal por concentrar información en un solo espacio digital se realizan desde el inicio de la administración en curso. Forma parte de un compromiso firmado y avalado por diversas organizaciones de la sociedad civil.

Su aplicación es de carácter obligatorio y se realiza para los sujetos obligados de la Administración Pública Federal.

¿Para qué se desarrolló el proyecto?

Con la puesta en marcha de esta iniciativa, se pretende fomentar la participación ciudadana entendida como el ejercicio por el cual se presenta una interacción entre los sujetos obligados y la sociedad con la finalidad de diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos públicos de corte federal.

¿Quiénes participan?

Distintos sujetos obligados y la sociedad en general.

¿Qué se hizo?

Se formalizó el andamiaje normativo para aterrizar en una herramienta electrónica digital los distintos mecanismos de participación ciudadana.

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

Este mecanismo permite acercar a la ciudadanía con los procesos de política pública que implementan diversas instancias del gobierno federal. En la medida en la que la ciudadanía contribuya a alimentar los mecanismos diseñados podrán definirse más y mejores procesos de toma de decisiones aunado a la generación de información y conocimiento útil.

Apropiarse de estas medidas permite al servidor público una aproximación dual del ejercicio de sus atribuciones al tratar de atender las demandas ciudadanas a partir de información de quienes aquejan de problemáticas públicas bajo un enfoque novedoso y apegado a la realidad. Por su parte, la ciudadanía también detona ambientes de rendición de cuentas gubernamental, al observar directamente la atención a los casos demandados.

Más información y contacto

<https://www.gob.mx/participa/welcome>

Ficha 3

Proceso de construcción del Tercer Plan de Acción 2016-2018

¿En qué consistió?

El proceso de construcción del Tercer Plan de Acción País consistió en cuatro etapas: consulta pública, jornadas abiertas, mesas de trabajo temáticas y adopción de compromisos.

¿Para qué?

Las etapas en las que consistió el proceso de construcción del Tercer Plan de Acción se llevaron a cabo con la finalidad de identificar problemas públicos y de establecer una agenda compartida entre autoridades y ciudadanos, mediante compromisos concretos para su solución.

¿Quiénes participaron?

El Comité Coordinador de Sociedad Civil y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el Gobierno de la República, autoridades de distintas dependencias, funcionarios públicos, académicos, especialistas, ciudadanos en general.

¿Qué se hizo?

Etapas 1: Se llevó a cabo una consulta pública para seleccionar los temas a tratar durante las jornadas abiertas.

Etapas 2: Se llevaron a cabo jornadas abiertas, en las que los participantes trabajaron juntos para identificar dos causas prioritarias de problemas públicos en seis áreas temáticas.

Etapas 3: Se llevaron a cabo Mesas de Trabajo por cada tema, en la que los participantes construyeron los compromisos del Plan de Acción 2016-2018 para atender las causas de problemas públicos y orientados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas.

Etapas 4: Los compromisos adoptados se integraron al Plan de Acción 2016-2018.

¿Cómo contribuyó esta práctica a la apertura gubernamental?

Fue un proceso inédito en el que sociedad y gobierno lograron reconocer problemas sociales y cocrear compromisos para su atención y solución. Esta experiencia contribuyó a la apertura gubernamental al llevar a la práctica la transparencia y la participación ciudadana para generar ambientes de rendición de cuentas y de aprovechamiento de la innovación cívica y tecnológica tendente a dar atención a problemas públicos cuyas causas fueron identificadas por la sociedad.

¿Cuáles fueron los beneficios?

- 1 Ampliación de la participación ciudadana en el proceso de definición de agendas y compromisos de Gobierno Abierto.
- 2 Compromisos de Gobierno Abierto definidos como objetivos de política pública que se orienten a la solución de un problema público.
- 3 Objetivos de largo plazo que sigan siendo atendidos después de los dos años de vigencia del Plan de Acción.
- 4 Inclusión de otros poderes del Estado (Legislativo y Judicial) que permitan ampliar el alcance y la ambición de los compromisos.
- 5 Mejores mecanismos de evaluación.
- 6 Vinculación de los compromisos del PA con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





**EL ROL DE LOS CIUDADANOS
PARA LA APERTURA
INSTITUCIONAL**



Un elemento clave de cualquier proceso de apertura gubernamental es la existencia de mecanismos a través de los cuales organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general construyan, en colaboración con la autoridad, soluciones innovadoras que atiendan problemáticas relevantes para sus comunidades.

Mediante la implementación de procesos participativos será posible establecer estrategias que detonen el diálogo y la colaboración entre autoridades, funcionarios y ciudadanos, y que conduzcan a la definición de agendas, problemáticas y soluciones de gobierno abierto.

El ciudadano tendrá la encomienda —en colaboración con sus autoridades— de cocrear compromisos concretos, relevantes, potencialmente transformadores, pero factibles de ser realizados en plazos previamente acordados; que tengan como propósito fortalecer prácticas de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación.

La definición de una estrategia de participación ciudadana para la formulación de compromisos de gobierno abierto puede abonar a:

- 1 La identificación precisa de necesidades sociales, susceptibles de ser atendidas desde un enfoque de apertura.
- 2 El reconocimiento y apropiación de iniciativas generadas desde la sociedad civil que promuevan la atención innovadora de problemas públicos añejos.
- 3 La incorporación de sectores de la sociedad que, por diversos motivos, pueden ser excluidos de los espacios tradicionales de participación.
- 4 La adecuación gradual de los esquemas de interacción entre gobierno y sociedad, por otros en donde la colaboración se convierte en principio rector.

Tema 1 - Funciones y responsabilidades que tiene la sociedad civil

- ✓ **Monitorear:** Responsables del monitoreo al desempeño de sus autoridades.
- ✓ **Verificar:** Elemento clave para detonar y acompañar procesos de rendición de cuentas.
- ✓ **Levantar la voz y abandonar las negociaciones:** Derecho a hacer valer su voz.
- ✓ **Identificar:** Contribuir a la identificación de necesidades y problemas públicos prioritarios.
- ✓ **Guiar al gobierno en los compromisos:** Cocrear compromisos de la mano de sus autoridades para la atención de problemas públicos.
- ✓ **Representar de manera plural:** Ser representado de manera plural en el ejercicio.
- ✓ **Dar seguimiento a los compromisos:** Dar seguimiento a la implementación de los compromisos adquiridos por autoridades y ciudadanos.
- ✓ **Evitar conflictos de interés:** Evitar conflictos de interés durante su participación en cualquier ejercicio de apertura.
- ✓ **Privilegiar acciones colectivas:** Privilegiar acciones colectivas sobre los proyectos individuales.

Como ha podido observar, trabajar en conjunto, sociedad civil y gobierno, es sumamente importante para el éxito de un ejercicio de apertura institucional. No existe un modelo único para encauzar la participación ciudadana hacia la definición de compromisos de gobierno abierto. Las condiciones de cada contexto, el compromiso de los actores involucrados y la voluntad política influyen decisivamente en cómo se construye este proceso.

Tema 2 - Labor de la sociedad civil para impulsar prácticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

El INAI, mediante la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia, apuesta por convertir al Gobierno Abierto en la palanca que funja como cambio que empodere a la ciudadanía y consolide un modelo de apertura institucional, incluyente y receptivo de las necesidades sociales más sensibles y de los grandes desafíos que enfrentamos como país.

Sin embargo todos los esfuerzos serán inútiles sin un factor fundamental, la participación de la sociedad civil, la cual permite:

- ✓ Reconocer necesidades no identificadas a través de canales tradicionales.
- ✓ Identificar soluciones innovadoras impulsadas por organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Generar diálogo y colaboración entre autoridades, funcionarios y ciudadanos.
- ✓ Fortalecer la rendición de cuentas social.

A su vez, tendrá logros como:

- ✓ Incrementar la confianza entre autoridades y ciudadanos.
- ✓ Sensibilizar a las autoridades sobre las demandas sociales.
- ✓ Fomentar la inclusión social en los procesos de políticas públicas.

¿Cuáles son los incentivos para la participación?

Algunos argumentos que pueden servir para inspirar a las organizaciones de la sociedad civil hacia su movilización y trabajo cercano con el gobierno son:

1 **Incidencia: Capacidad de las organizaciones para introducir cambios y mejoras en las estrategias y programas de gobierno.**

¿Qué argumentos pueden emplearse para movilizar este incentivo entre los ciudadanos?

- ✓ Ubicarse en discusiones centrales de política pública en una determinada entidad federativa.
- ✓ Establecer contacto con “líderes” dentro del gobierno, interesados en impulsar cambios en las estrategias políticas.
- ✓ Identificar “puntos de encuentro” con el gobierno que permitirá ampliar los márgenes de incidencia.

2 **Respaldo: Posibilidad de encontrar eco de agendas de las organizaciones de la sociedad civil como parte de su participación en esquemas de cocreación.**

¿Qué argumentos pueden emplearse para movilizar este incentivo entre los ciudadanos?

- ✓ Participar en espacios y discusiones con autoridades y funcionarios que pueden apoyar los diagnósticos y propuestas.
- ✓ Contar potencialmente con el respaldo político de alto nivel para impulsar la agenda.
- ✓ Establecer “equipos” con otras organizaciones involucradas e intercambiar ideas, conocimiento y experiencia, y avanzar agendas conjuntas.
- ✓ Amplificar mensajes entre otras audiencias a través de las plataformas de cocreación.

3 **Visibilidad y recursos: Estrategias de gobierno abierto como herramientas que pueden ampliar la presencia y el acceso a financiamiento por parte de organizaciones de la sociedad civil.**

¿Qué argumentos pueden emplearse para movilizar este incentivo entre los ciudadanos?

- ✓ Fortalecer la presencia en debates públicos a nivel estatal, ampliando las audiencias que visibilizan las propuestas.

- ✓ Acceso a redes de financiamientos (nacionales e internacionales) que privilegian proyectos contruidos en colaboración.

4 Visibilidad y recursos: Estrategias de gobierno abierto como herramientas que pueden ampliar la presencia y el acceso a financiamiento por parte de organizaciones de la sociedad civil.

¿Qué argumentos pueden emplearse para movilizar este incentivo entre los ciudadanos?

- ✓ Fortalecer la presencia en debates públicos a nivel estatal, ampliando las audiencias que visibilizan las propuestas.
- ✓ Acceso a redes de financiamientos (nacionales e internacionales) que privilegian proyectos contruidos en colaboración.
- ✓ Vinculación con otras plataformas de diálogo y cocreación, impulsadas a escala nacional y en otras entidades federativas, potenciando los márgenes de incidencia.

¿Cómo participar?

Después de haber revisado los argumentos en favor de la participación, es importante plantearse la pregunta sobre el canal que debe usarse para participar. Más que una pauta de participación, se debe reconocer que existen múltiples mecanismos que, desde el gobierno, permiten encauzar la participación de los ciudadanos:

INFORMAR

Brindar información objetiva que permita entender el problema, las alternativas, las oportunidades y las soluciones.

CONSULTAR

Proveer al público de retroalimentación sobre los análisis realizados.

INVOLUCRAR

Trabajar directamente con el público a lo largo del proceso para lograr un mayor acercamiento con el ciudadano y sus preocupaciones.

COLABORAR

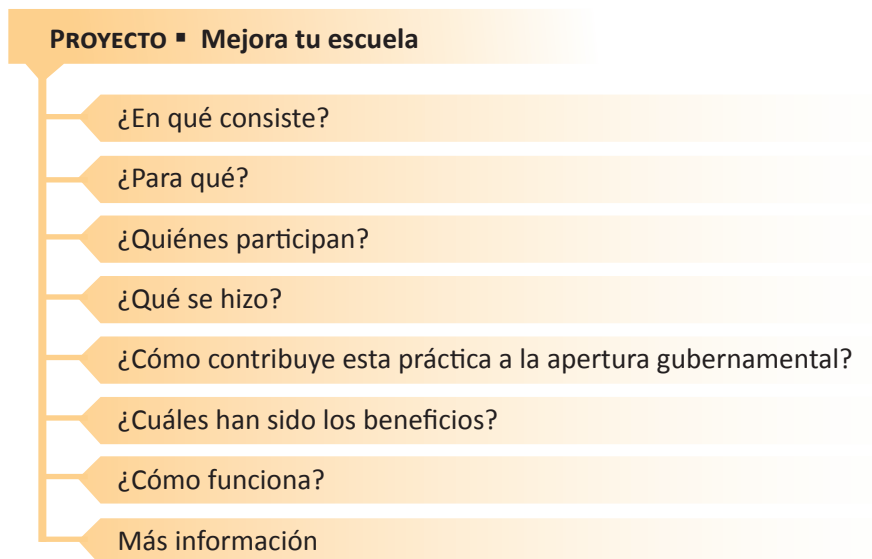
Involucrar al público para el desarrollo de las alternativas y la identificación de las soluciones preferidas.

EMPODERAR

Colocar la decisión final en manos del público

¿Para qué participar?

Para responder esta pregunta, a continuación, se presentan algunos ejemplos:



¿En qué consiste?

MejoraTuEscuela.org es una iniciativa ciudadana, independiente y sin fines de lucro. El proyecto se concibió desde un inicio no sólo para incentivar los cambios en el ámbito público, sino también para incidir en los usuarios y operadores del sistema educativo. Así, teniendo identificada la necesidad de mejorar la educación, se buscó crear un mecanismo para generar incentivos al cambio y que influyera directamente en los actores del sistema educativo: alumnos, maestros, padres de familia y autoridades.

¿Para qué?

A través de esta plataforma se quiere promover la participación ciudadana para mejorar la educación en México. Convencidos de que la

educación en nuestro país sólo mejorará con el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad educativa, en particular de los padres de familia.

¿Quiénes participan?

Miembros del Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) con apoyo de la fundación *Omidyar Network*.

¿Qué se hizo?

El IMCO realizó una revisión de la información pública disponible en materia de calidad educativa que comprendiera los siguientes requisitos:

- Contener información útil para los ciudadanos.

- Que las bases de datos abarcaran la totalidad del país.
- Que la información fuera generada por una misma fuente o metodología.
- Que la información pudiera ser comparable en tiempo y en espacio.
- Que los datos fueran generados con una periodicidad determinada.
- Que la información no versara sobre personas sino sobre instituciones educativas.

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?





Este ejercicio contribuye a la apertura gubernamental mediante sistematización, publicación y difusión de información en materia de

educación que sea accesible, confiable, oportuna y veraz para que las instituciones educativas puedan ser conocidas, ubicadas, comparadas y calificada por cualquier persona.

¿Cuáles han sido los beneficios?

- Conocer el estado de una escuela.
- Compararla con otras escuelas de la misma zona o de otras.
- Calificar y dar opinión sobre las cosas que necesitan mejorar en una escuela, y/o las que ya se están haciendo bien.
- Dar herramientas para que los usuarios se vuelvan miembros activos y gestionen cambios positivos y mejoras a la comunidad educativa.

¿Cómo funciona?

 1 CONOCE	 2 COMPARA	 3 CALIFICA	 4 MEJORA
<p>En esta sección se invita al usuario a conocer un centro escolar específico y compartir la información obtenida.</p>	<p>A partir de la información compartida en esta sección, el usuario podrá comparar la calidad educativa de su escuela con la de otras similares o cercanas.</p>	<p>Una vez que el usuario conoce y ha comparado una escuela, en esta sección calificará algunos aspectos de la misma. Las calificaciones ayudarán a detectar áreas de mejora y a reconocer los logros alcanzados.</p>	<p>Esta sección es de participación, ya que el usuario encontrará herramientas para poder actuar como agente de cambio positivo en una comunidad educativa.</p>

PROYECTO ▀ Escuelas al 100

¿En qué consiste?

¿Para qué?

¿Quiénes participan?

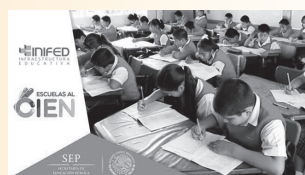
¿Qué se hizo?

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

¿Cuáles han sido los beneficios?

¿Cómo funciona?

Más información y contacto



¿En qué consiste?

Escuelas al 100 es el Programa del Gobierno de la República para garantizar que los planteles educativos sean de calidad.

¿Para qué?

Como parte de la Reforma Educativa, y en el marco del Tercer Informe de Gobierno, se anunciaron diez medidas a desarrollar durante la segunda mitad del sexenio, entre ellas se contempla la mejora de las instalaciones de las escuelas públicas del país.

¿Quiénes participan?

- La Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Institutos de la Infraestructura Física Educativa de cada una de las entidades federativas, quienes estarán a cargo de la aplicación de los recursos.
- El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), quien estará a cargo en la Ciudad de México.

¿Qué se hizo?

Para dar cumplimiento a esta prioridad, el 19 de octubre de 2015 se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas.

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

Este ejercicio promueve la apertura gubernamental, porque se basa en la institucionalización de un mecanismo que consulta a la población, la involucra y colabora con ella, para los objetivos de la política pública.

Así mismo, pone a disposición materiales de información útil, tales como avances del Programa, Guía de supervisión, Manual de supervisión y mantenimiento; lo anterior con el objetivo de aumentar la capacidad de la sociedad de proponer e incidir en las decisiones

vinculadas con la problemática de la infraestructura escolar.

¿Cuáles han sido los beneficios?

- **Seguridad estructural y condiciones de funcionamiento:** Atención a daños en muros, pisos, techos, ventanas, pintura, impermeabilización, escaleras, barandales, instalación eléctrica y barda o cerco perimetral.
- **Servicios Sanitarios:** Rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de muebles sanitarios.
- **Mobiliario y equipo:** Prover de pupitres, mesas, pizarrón, estantería, silla y armario para maestro.
- **Sistema de bebederos:** Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos con agua potable para el consumo humano.
- **Accesibilidad:** Dotar de las condiciones pertinentes para asegurar la inclusión de personas con discapacidad a las instalaciones educativas al menos en servicios sanitarios y sistema de bebederos.
- **Áreas de servicios administrativos:** Desarrollo de mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.
- **Infraestructura para la conectividad:** Construcción y/o rehabilitación del aula de medios y/o servicios administrativos (techos y muros firmes).
- **Espacios de Usos Múltiples:** Infraestructura de arco o techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas. Asimismo, instalación de comedores para escuelas de tiempo completo.

¿Cómo funciona?

BUSCA TU ESCUELA



ESTADOS

Selecciona una Entidad ...

ESCUELA

Tu escuela

¿CÓMO VAMOS AL 30 DE SEPTIEMBRE RESPECTO A LA META 2016?



Meta a intervenir 2016

11,000

planteles

A 10 meses de iniciado el programa se encuentran en proceso de intervención directa por los Estados aplicando la Ley de Obra Pública Federal

85%

respecto a la meta

9,418

Planteles

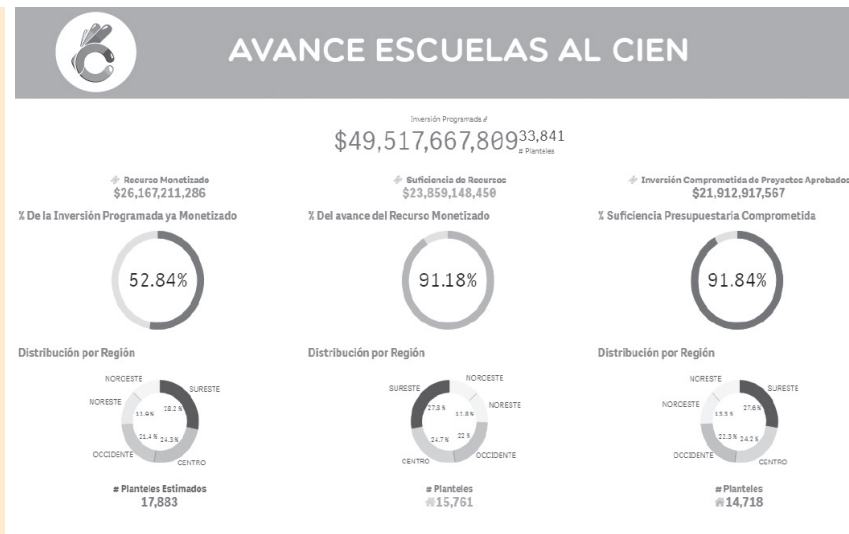
Promedio por mes

900

planteles

Inversión total comprometida de los 9,418 planteles.

\$13,506 MDP



Con la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE, 2013), así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, en conjunto con las entidades federativas se realizó una selección de planteles educativos de nivel básico que tuvieran las mayores necesidades de infraestructura para ser beneficiados con el Programa Escuelas al CIEN.

Para el caso del nivel medio superior y superior, las entidades federativas y la SEP acordaron dar prioridad a los planteles con ma-

yor carencia en las condiciones físicas de infraestructura o con mayores necesidades de equipamiento.

- Busca tu escuela.
- Información por plantel.
- Datos generales del plantel y ubicación.
- Monto asignado.
- Año de ejecución.
- Supervisor del INIFED.
- Matrícula beneficiada.
- Diagnóstico del plantel.
- Sistema de georreferencia.



Consulta más información en:
<http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

PROYECTO ▀ INEGI Fácil

¿En qué consiste?

¿Para qué?

¿Quiénes participan?

¿Qué se hizo?

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

¿Cuáles han sido los beneficios?

¿Cómo funciona?

Más información y contacto


 INEGI
Fácil
v2.3
¿En qué consiste?

INEGI Fácil es un sitio que de manera alternativa permite recuperar datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dado que el sitio gubernamental es considerado por muchos usuarios como demasiado complejo.

¿Para qué?

Para que cualquier persona pueda de manera más sencilla conocer y comprender datos estadísticos.

La finalidad es facilitar el acceso a la información de México y crear herramientas para que otros desarrolladores y diseñadores generen información de calidad, sin tener que preocuparse por detalles técnicos.

¿Quiénes participan?

- Gobierno Fácil.

¿Qué se hizo?

Entre marzo y mayo de 2014 se trabajó en la versión 2 de INEGI Fácil, un buscador que posibilita la consulta, uso y distribución de información de indicadores (económicos, sociales, ecológicos y de población) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de manera sencilla, desde cualquier dispositivo.

¿Cómo contribuye esta práctica a la apertura gubernamental?

Este tipo de ejercicio promueve la apertura gubernamental porque se basa en la sistematización y publicación de información gubernamental, lo cual además potencializa los componentes de accesibilidad y oportunidad de la información, conserva su confiabilidad por basarse en fuentes oficiales. Este Proyecto fue desarrollado únicamente por la sociedad civil, por lo que podría fortalecerse mediante la colaboración con la autoridad competente.

¿Cuáles han sido los beneficios?

La página Web otorga datos abiertos de casi cualquier indicador disponible, mediante una consulta que puede ser automatizada. Esta es la fuente principal de todas las aplicaciones de INEGI Fácil. La información tiene todas las características de los datos abiertos: es gratuita, es de fácil lectura para las computadoras y está siempre disponible en la red para su utilización.

¿Cómo funciona?

El sitio se divide en tres partes principales, dos de ellas enfocadas a usuarios y una a desarrolladores. Las primeras dos tratan de la posibilidad de consultar indicadores, y la segunda de visualizar mapas; mientras que la tercera ofrece herramientas para crear un servicio propio similar a INEGI Fácil.

Consulta más información

<http://inegifacil.com/>

Los proyectos en síntesis

Los proyectos: *Mejora tu Escuela* y *Escuelas al 100* buscan, desde diferentes perspectivas, incidir en los usuarios y operadores del Sistema Educativo. Ambas iniciativas contribuyen a la apertura gubernamental mediante la implementación de herramientas que permiten la participación ciudadana, además de la publicación y difusión de información útil.

Sin embargo, para que se visibilicen resultados en ambos proyectos sería deseable que existiera una mejor colaboración y comunicación de modo que ambas iniciativas convergieran para optimizar beneficios. Gobierno Abierto, a final de cuentas, se trata de la colaboración entre las autoridades y ciudadanos para resolver problemas públicos o, en este caso, para optimizar la información alojada en una plataforma en pro de la toma de decisiones de la ciudadanía.

Por su parte, *INEGI Fácil* es un sitio que permite recuperar datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esta aplicación tiene una conexión directa con INEGI, lo que permite generar tablas de contenido que facilitan que cualquier persona pueda obtener la información que busca, permitiendo comparar, reutilizar y compartir los datos.

De nueva cuenta, en este caso se observa cómo el rol de los ciudadanos agrega valor al trabajo de las instituciones públicas. Si bien el INEGI publica información relevante, el procesamiento de la misma y la traducción a un lenguaje ciudadano a cargo de Gobierno Fácil ha facilitado su comprensión en más sectores de la población.

Para la reflexión

Como observamos a lo largo del curso, es muy importante para el gobierno y la sociedad civil asumir compromisos de alta calidad que fortalezcan la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación, con la finalidad de atender problemas públicos, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y lograr un impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

Para lograr un verdadero cambio es vital la “participación cívica”, lo que por supuesto implica un nivel de apertura y coparticipación de gobierno y sociedad civil en la toma de decisiones.

De acuerdo a lo revisado en el módulo, tome nota de la importancia que tienen los ciudadanos en la apertura institucional y cómo esto puede apoyar al país en la disminución o solución a diversos problemas públicos, a partir de estas preguntas. Estas notas le ayudarán a resolver la evaluación final.

- **¿Por qué es importante involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas?**
- **¿Los mecanismos de participación ciudadana y la generación de información socialmente útil, persiguen un modelo único o responden al contexto?**



RECURSOS COMPLEMENTARIOS DE ESTUDIO



Recursos complementarios de estudio

En esta sección del manual te ofrecemos un espacio para reforzar tu aprendizaje con tus propios recursos. Para ello dispondrás aquí de seis secciones que tú mismo estructurarás.

Sección 1: Conceptos

Aquí podrás elaborar una lista de los conceptos que consideres más destacados e indicadores de la sustancia de cada uno de los temas que más te interesen. Tendrás a tu disposición tres columnas: la primera para anotar el concepto, la segunda para anotar el tema al que pertenece y la tercera para anotar dos o tres conceptos que se le relacionan.

Sección 2: Definiciones.

De los conceptos que has reunido en la Sección 1, escoge los que te parezcan fundamentales para el estudio de la materia y busca su definición en diccionarios, enciclopedias o libros impresos. Resúmelas y cópialas cada una en uno de los recuadros de la sección. Hay un espacio para que escribas la palabra concepto y el resto del recuadro para la definición.

Sección 3: Palabras clave

Copia aquí las palabras que consideres como indicadores de los distintos temas que abarca el curso en su gran temática. Te servirán para estructurar tus búsquedas en Internet y profundizar con información adquirida por ti mismo con la ayuda de buscadores en línea. Anótalas palabra por palabra en la columna izquierda; en la derecha anota tus comentarios sobre los resultados de tus búsquedas que te parezcan más destacados.

Sección 4: Vínculos

De los resultados de tus búsquedas anota en esta sección los vínculos a los mejores recursos encontrados por ti. Si te es posible, compártelos en el curso. En la primera columna copia el vínculo, en la segunda indica qué tipo de sitio web está vinculado y en la tercera la temática central del recurso vinculado.

Sección 5: Bibliografía adicional

En cada una de las fichas que te proveemos anota los datos de los libros que hayas utilizado para profundizar en la materia del curso o de los libros que creas útiles y recomendables. Si te es posible recoméndalos en el curso.

Sección 6: Notas libres

Utiliza esta sección para hacer todas las anotaciones que quieras. Por ejemplo, anota un número secuencial al pie de textos en el manual que quieras complementar de algún modo con búsquedas, preguntas, precisiones o recursos complementarios y luego en la sección de notas libres escribe tu anotación anotando el título de tu nota y el número que le corresponde en tus marcas a lo largo del manual.

Sección 1 / Conceptos

CONCEPTO	TEMA	CONCEPTOS RELACIONADOS

Sección 2 / Definiciones

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

Sección 2 / Definiciones

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

CONCEPTO

Sección 4 / Vínculos

VÍNCULO

TIPO DE SITIO

TEMÁTICA

Sección 5 / Bibliografía

FICHA N°

TÍTULO

AUTOR

EDITORIAL

COMENTARIO PROPIO

FICHA N°

TÍTULO

AUTOR

EDITORIAL

COMENTARIO PROPIO

FICHA N°

TÍTULO

AUTOR

EDITORIAL

COMENTARIO PROPIO

Sección 5 / Bibliografía

FICHA N°

TÍTULO

AUTOR

EDITORIAL

COMENTARIO PROPIO

FICHA N°

TÍTULO

AUTOR

EDITORIAL

COMENTARIO PROPIO

FICHA N°

TÍTULO

AUTOR

EDITORIAL

COMENTARIO PROPIO

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Sección 6 /Notas

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

NOTA N°

TÍTULO

COMENTARIOS

Manual de “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”.

Se terminó de imprimir en los talleres de
Impresora y Encuadernadora Progreso S. A. de C. V. (IEPSA)
San Lorenzo 244, C. P. 09830, Ciudad de México,
en diciembre de 2017

Edición a cargo del
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales (INAI)